UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

ANÁLISIS DE LOS TIPOS DE FONDOS DE INVERSIÓN DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES Y SU INCIDENCIA EN LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES CESANTES DE LA PROVINCIA DEL CUSCO DEL PERIODO 2022

PRESENTADO POR:

BACH. LIZBETH CAMARGO ÑAHUI BACH. YAQUELIN MILAGROS CHAUCA BERNAL

PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

ASESOR:

MGT. ATILIO VARGAS ELGUERA

CUSCO– PERÚ 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: d'yaliSiS de los
tipos de Bandos de muersion del sistema privado de pensiones
y su incidencia en las pensiones de jubilación de los
Trabajadores Cesantes de la provincia del cusco del Período 2027
presentado por: Lizbeth Camarga Dahui con DNI Nro : 46.96.39.65 presentado
por: Laquelin M. Chauca Bernal con DNI Nro.: 47.38.98.41 para optar e
título profesional/grado académico de Contador Publico
Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por $\Omega.2$ veces, mediante el
Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la
UNSAAC y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de%.
Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, de .octu bre de 20.2.4....

Post firma ATILIO VARGAS ELEUERA

Nro. de DNI 23874883.

ORCID del Asesor. 0000-0002-4185-3777.

Se adjunta:

- 1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
- 2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 27 25 9: 39 27 52 585 -



NOMBRE DEL TRABAJO

AUTOR

Análisis de los tipos de fondos de inversi Lizbeth Camargo Ñahui ón 2022

RECUENTO DE PALABRAS

RECUENTO DE CARACTERES

19718 Words

105847 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

TAMAÑO DEL ARCHIVO

101 Pages

2.4MB

FECHA DE ENTREGA

FECHA DEL INFORME

Oct 14, 2024 11:41 AM CST

Oct 14, 2024 11:43 AM CST

4% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 4% Base de datos de Internet
- 0% Base de datos de publicaciones

· Base de datos de Crossref

- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 1% Base de datos de trabajos entregados

Excluir del Reporte de Similitud

Material bibliográfico

Material citado

Material citado

Coincidencia baja (menos de 21 palabras)

DEDICATORIA.

El esfuerzo realizado desde este trabajo de investigación es dedicado con mucho cariño a mi mamá y a mi papá por su apoyarme incondicionalmente en todo mi proyecto. a mis hermanas y hermano por la inspiración de superarme cada a mi hijo por ser la inspiración de mi vida y seguir adelante.

Lizbeth Camargo Ñahui.

Dedico este trabajo al magnífico artífice divino, que siempre me guía y cuida. A mis padres Edilberto Chauca, por su intenso apoyo, confianza de superación otorgada y su sacrificio incesante por hacer de mí una persona de bien. A mi madre Pascuala Bernal, por su gran amor, dedicación y fuerza de voluntad que hace que constantemente me motive a superarme. A todos ellos por ser motivo de seguir adelante en mi vida profesional.

Yaquelin Milagros Chauca Bernal

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por guiarme y cuidar de mi, y a mis padres por su apoyarme incondicionalmente en todo. A mis hermanas por la inspiración de superarme cada día por las largas conversaciones y cuestionamientos. Y todas las personas que intervinieron en mi formación profesional.

Lizbeth Camargo Ñahui.

Agradezco a Dios y a mis padres durante este proceso, a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, anuestros docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad, al asesor de la tesis por su incansable labor de alentar en nosotras el estudio y culminar nuestra formación profesional.

Yaquelin Milagros Chauca Bernal.

Contenido

DEDICATORIA.	I
AGRADECIMIENTO	II
INDICE DE CUADROS	V
RESUMEN	VII
ABSTRACT	VIII
INTRODUCCIÓN	IX
IPLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1Situacion problemática.	1
1.2-Formulación del problema	3
1.2.1Problema General	3
1.2.2Problema Específico	3
1.3Justificación de la investigación	3
1.4Objetivos de la investigación	6
1.4.1Objetivo General	6
1.4.2Objetivo Específico	6
IIMARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL	7
2.1Bases teóricas	7
2.2 Marco conceptual	21
2.3 Antecedentes de la investigación.	40
IIIHIPÓTESIS Y VARIABLES.	44
3.1 Hipótesis de la investigación.	44
3.1.1Hipótesis general.	44
3.1.2Hipótesis específicas.	44
3.2Identificacion de variables e indicadores.	44
3.2.1Variable Independiente.	44
3.2.2Variable dependiente	45
3.3Operacionalización de variables.	46
IVTIPO Y MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN	47
4.1Tipo de investigación:	47
4.2Metodologia de investigación:	47
4.3 Técnica e instrumentos de recolección de datos	47

4.3.1. Técnica	47
4.3.2. Instrumentos	48
4.4Población y muestra	48
4.4.1. Población	48
4.4.2. Muestra	48
4.5Datos	49
VANÁLISIS Y INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	50
5.1Análisis y interpretación de resultados	50
5.1.1Procesamiento y análisis de encuestas.	50
5.2Resultados obtenidos	50
5.3Validación de la hipótesis.	73
5.4Validación	75
5.4.1Hipótesis General.	75
5.4.2Hipótesis Especificas	76
CONCLUSIONES.	79
RECOMENDACIONES	80
BIBLIOGRAFIA	81
ANEXOS.	83
MATRIZ DE CONSISTENCIA	108
ANEXOS N° 02	110
ANEXO N° 03: TABLA DE MORTALIDAD RV-2004 SEXO FEMENINO	113
ANEXO N° 04 TABLA DE MORTALIDAD RV-2004 SEXO MASCULINO	114

INDICE DE CUADROS

CUADROS 1COMPOSICIÓN ACCIONARIA	27
CUADROS 2 AFPS ACTUALES PROPIETARIOS DEL PERÚ	36
CUADROS 3OPERACIONALIZACION DE VARIABLES	46
CUADROS 4TÉCNICA E INSTRUMENTO	48
CUADROS 5RESULTADO SOBRE EL PREDOMINIO DE GENERO	51
CUADROS 6SECTOR DE OCUPACIÓN	52
CUADROS 7RESULTADOS DE LA AFP DE LOS ENCUESTADOS	54
CUADROS 8RESULTADOS DE LAS RAZONES DE ELECCIÓN DE SU AFPS	55
CUADROS 9RESULTADOS DE LA CLASIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN BRINDADA POR LA AFP	56
CUADROS 10RESULTADOS DEL CONOCIMIENTO DE BENEFICIOS DE LA AFP POR PARTE DE LOS ENCUESTAD	OS58
CUADROS 11RESULTADO DEL INFORME DEL EXTRACTO DE SU CUENTA	59
CUADROS 12RESULTADO DE ALTERNATIVAS DE A QUIEN RECURRE EL AFILIADO EN CASO DE DUDAS	61
CUADROS 13RESULTADO DE ORIENTACIÓN DE LA AFPS	62
CUADROS 14RESULTADO DE INSTITUCIÓN QUE BRINDO LA ORIENTACIÓN	63
CUADROS 15RESULTADOS DE MEDIOS DE INFORMACIÓN DE LA AFP'S	65
CUADROS 16RESULTADOS DE MEDIOS DE INFORMACIÓN DE LA AFP'S	66
CUADROS 17RESULTADOS DE ASPECTOS PARA MÁS INFORMACIÓN	67
CUADROS 18: RESULTADO DE LA INFORMACIÓN ACERCA DE LA AFILIACIÓN	68
CUADROS 19RESULTADO DE LA FRECUENCIA DE RECEPCIÓN DE CHARLAS.	69
CUADROS 20SOBRE RETORNO DE LA AFP A LA ONP	70
CUADROS 21PENSIÓN SATISFACTORIA QUE LE BENEFICIA LA AFP.	72

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1PROYECION DE PENSIÓN	19
FIGURA 2EVOLUCIÓN DE AFILIADOS	28
FIGURA 3EVOLUCIÓN DE AFILIADOS ACTIVOS	28
FIGURA 4APORTES DURANTE EL 2022	29
FIGURA 5EVOLUCION DE ACTIVOS FONDO 0	29
FIGURA 6EVOLUCION DE ACTIVOS FONDO 1	29
FIGURA 7EVOLUCIÓN DE ACTIVOS FONDOS 2	30
FIGURA 8EVOLUCION DE ACTIVOS FONDO 3	30
FIGURA 9PREDOMINIO DE GENERO	51
FIGURA 10 EDAD.	52
FIGURA 11 SECTOR DE OCUPACIÓN	53
FIGURA 12 GRAFICA DE LOS RESULTADOS DEL AFP DE LOS ENCUENTROS	54
FIGURA 13 GRAFICA DE LOS RESULTADOS DE LAS RAZONES DE ELECCIÓN DE SU AFPS	55
FIGURA 14 GRAFICA DE LOS RESULTADOS DE LA CLASIFICACIÓN DE ATENCIÓN	57
FIGURA 15 GRAFICA DE CONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS DE LAS AFPS	58
FIGURA 16 GRÁFICO DE RESULTADO DEL INFORME DEL EXTRACTO DE SU CUENTA	60
FIGURA 17 RESULTADO DE ALTERNATIVAS DE A QUIEN RECURRE EL AFILIADO EN CASO DE DUDAS	61
FIGURA 18 GRÁFICA DE RESULTADO DE ORIENTACIÓN DE LAS AFP'S	62
FIGURA 19 GRÁFICA DE RESULTADO DE INSTITUCIÓN QUE BRINDO LA ORIENTACIÓN	64
FIGURA 20 GRÁFICA DE RESULTADO DE MEDIOS DE INFORMACIÓN DE LA AFPS	65
FIGURA 21 GRÁFICA DEL RESULTADO DE LA INFORMACIÓN DE AFILIACIÓN EN LAS AFP'S	66
FIGURA 22 GRÁFICA DE RESULTADOS DE ASPECTOS PARA MÁS INFORMACIÓN	67
FIGURA 23 GRÁFICA DEL RESULTADO DE LA INFORMACIÓN DE LOS TIPOS DE FONDOS	69
FIGURA 24 RESULTADO DE LA FRECUENCIA DE RECEPCIÓN DE CHARLAS	70
FIGURA 25:RESULTADO DEL RETORNO DE LA AFP A LA ONP	71
FIGURA 26 DENSIÓN SATISFACTORIA OLIF LE RENEFICIA LA AED	72

RESUMEN

El presente trabajo, titulado "Análisis de los tipos de fondos de inversión del sistema privado de pensiones y su incidencia en las pensiones de jubilación de los trabajadores cesantes de la provincia del Cusco del periodo 2022," tiene como propósito evaluar el fondo de inversión más adecuado para maximizar las pensiones de jubilación. La elección informada de un fondo es crucial para mejorar el monto final de la pensión, destacándose la importancia de decisiones bien fundamentadas para asegurar un futuro económico favorable a los afiliados.

La investigación se basa en una muestra de 72 personas de una población de 42,186 afiliados. Los resultados evidencian que la selección de un fondo de inversión influye significativamente en el monto de jubilación. Sin embargo, muchos afiliados desconocen los beneficios y riesgos específicos de cada fondo, resaltando la necesidad de una educación financiera accesible.

En el análisis de fondos, se observa que el Fondo 0, de perfil conservador, garantiza estabilidad del capital, pero limita el crecimiento de la pensión. El Fondo 1 también es conservador y ofrece una rentabilidad moderada con baja exposición al riesgo. El Fondo 2, de riesgo medio, equilibra estabilidad y crecimiento, adecuado para afiliados con horizontes de jubilación a mediano o largo plazo. Finalmente, el Fondo 3, de perfil agresivo, ofrece alta rentabilidad y es apto para jóvenes dispuestos a asumir volatilidad a cambio de posibles ganancias superiores en el largo plazo. Este análisis subraya la relevancia de seleccionar el fondo según el horizonte de inversión y el perfil de riesgo.

Palabras Clave:

• Fondos de inversión, Sistema privado de pensiones, Pensiones de jubilación, Trabajadores cesantes, Rentabilidad, Perfil de riesgo, Elección de fondo, Crecimiento de pensión.

ABSTRACT

This thesis, titled "Analysis of the Types of Investment Funds in the Private Pension System and Their Impact on the Retirement Pensions of Retired Workers in the Province of Cusco for the Year 2022," aims to evaluate which investment fund is most suitable for maximizing retirement pensions. Making an informed choice of fund is crucial for increasing the final pension amount, underscoring the importance of well-grounded decisions to ensure a favorable financial future for affiliates.

The research is based on a sample of 72 people from a population of 42,186 affiliates. The results show that the selection of an investment fund significantly impacts the retirement pension amount. However, many affiliates are unaware of the specific benefits and risks of each fund, highlighting the need for accessible financial education.

The fund analysis reveals that Fund 0, with a conservative profile, ensures capital stability but limits pension growth. Fund 1 is also conservative and offers moderate returns with low-risk exposure. Fund 2, with a medium risk profile, balances stability and growth, making it suitable for affiliates with medium- or long-term retirement horizons. Finally, Fund 3, with an aggressive profile, offers high returns and is appropriate for younger individuals willing to assume volatility in exchange for potentially higher long-term gains. This analysis emphasizes the importance of selecting a fund based on the investment horizon and risk profile.

Keywords:

• Investment funds, Private pension system, Retirement pensions, Retired workers, Profitability, Risk profile, Fund selection, Pension growth.

INTRODUCCIÓN

En el contexto económico actual, los sistemas de pensiones desempeñan un papel fundamental en la seguridad social de los trabajadores, garantizando un ingreso durante la etapa de jubilación. En el Perú, el Sistema Privado de Pensiones (SPP), implementado en 1993, ha sido una alternativa al Sistema Nacional de Pensiones (SNP), ofreciendo a los afiliados la posibilidad de gestionar sus ahorros para la jubilación a través de fondos de inversión. Estos fondos, administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), se dividen en diferentes tipos que varían en función de su nivel de riesgo y rentabilidad, permitiendo a los afiliados elegir la opción que mejor se ajuste a sus necesidades y perfil de inversión.

El presente estudio se enfoca en analizar los tipos de fondos de inversión del Sistema Privado de Pensiones y su incidencia en las pensiones de jubilación de los trabajadores cesantes de la provincia del Cusco durante el periodo 2022. A través de un enfoque cuantitativo, se busca determinar cómo la elección de un fondo de inversión específico impacta en la pensión final y, a su vez, identificar las principales variables que influyen en dicha elección.

Este trabajo pretende aportar conocimiento relevante tanto para los trabajadores afiliados al SPP como para las autoridades y entidades encargadas de la regulación de los fondos de pensiones, con el objetivo de fomentar decisiones más informadas que aseguren un mejor futuro para los jubilados. Asimismo, se busca contribuir al debate sobre las políticas públicas en torno al sistema previsional en el Perú y su adaptación a las necesidades de una población cada vez más longeva.

I.-PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.-Situacion problemática.

En el Perú, la seguridad social y las pensiones están sustentadas en dos sistemas principales: el Sistema Nacional de Pensiones (SNP) y el Sistema Privado de Pensiones (SPP). Ambos sistemas, aunque distintos en su estructura y funcionamiento, buscan garantizar que los trabajadores formales ahorren para su jubilación mediante la contribución obligatoria de una parte de su salario.

El SNP, administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP), opera bajo un esquema de reparto, donde los aportes de los trabajadores activos se utilizan para financiar las pensiones de los jubilados actuales, basándose en el principio de solidaridad intergeneracional. Sin embargo, este sistema presenta desafíos importantes, como la necesidad de haber cotizado al menos 20 años para acceder a una pensión y la insuficiencia de los montos para asegurar una jubilación digna.

Por otro lado, el SPP, gestionado por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), ofrece una alternativa basada en la capitalización individual. En este modelo, cada afiliado es propietario de los fondos acumulados en su cuenta desde que empieza a cotizar, permitiéndole tener mayor control sobre su ahorro previsional y no depender del tiempo mínimo de aportes para obtener una pensión. Las AFP son responsables de invertir estos fondos en el mercado financiero, con el objetivo de generar rendimientos y maximizar el monto final destinado a la jubilación, todo bajo la supervisión estricta de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

A pesar de las ventajas que ofrece el SPP en términos de flexibilidad y autonomía para los afiliados, existen preocupaciones sobre la volatilidad de los rendimientos de los fondos y cómo esta variabilidad afecta el monto final de las pensiones. Los afiliados deben elegir entre diferentes tipos de fondos de inversión, que varían en niveles de riesgo y rentabilidad. Sin embargo, muchos trabajadores carecen de la información adecuada para tomar decisiones financieras informadas, lo que puede tener consecuencias negativas en su futuro económico.

En provincias como Cusco, donde un número considerable de trabajadores ha optado por el SPP como su principal fuente de seguridad económica para el retiro, es crucial analizar el impacto real de los distintos tipos de fondos en las pensiones. La falta de conocimiento sobre las características y riesgos de cada fondo puede llevar a decisiones que afecten directamente la estabilidad financiera de los jubilados, generando incertidumbre sobre si los ahorros acumulados serán suficientes para cubrir sus necesidades durante la vejez.

Este escenario plantea la necesidad urgente de realizar un análisis detallado sobre cómo los diferentes tipos de fondos de inversión del SPP inciden en las pensiones de jubilación de los trabajadores cesantes de la provincia del Cusco, particularmente en el periodo 2022. Además, se requiere promover una mayor educación financiera entre los afiliados para que puedan tomar decisiones más informadas que garanticen una mejor calidad de vida durante su jubilación.

1.2-Formulación del problema

1.2.1.-Problema General

¿En qué medida los tipos de fondos de inversión del sistema privado de pensiones inciden en la pensión de jubilación de los trabajadores cesantes de la provincia del cusco durante el periodo 2022?

1.2.2.-Problema Específico

- ¿Cómo incide en la decisión del trabajador cesante de la provincia de cusco del sistema privado de pensiones cuando la AFP le inserta en el tipo de fondo de inversión 0?
- ¿Cómo incide en la decisión del trabajador cesante de la provincia de cusco del sistema privado de pensiones cuando la AFP le inserta en el tipo de fondo de inversión 1?
- ¿Cómo incide en la decisión del trabajador cesante de la provincia de cusco del sistema privado de pensiones cuando la afp le inserta en el tipo de fondo de inversión 2?
- ¿Cómo incide en la decisión del trabajador cesante de la provincia de cusco del sistema privado de pensiones cuando la afp le inserta en el tipo de fondo de inversión 3?

1.3.-Justificación de la investigación

La relevancia de evaluar el Sistema Privado de Pensiones (SPP) radica en su rol clave dentro del marco económico y social del Perú. Como un componente central en la seguridad social del país, el SPP involucra a tres actores fundamentales: el sector privado, los ciudadanos y el Estado. La presente investigación contribuirá al campo de la Contabilidad Social y la administración previsional, abordando el análisis de los tipos de fondos de inversión administrados por las AFP y su impacto en las pensiones de jubilación.

Desde una perspectiva académica, este estudio enriquecerá las teorías relacionadas con la previsión social y los sistemas privados de pensiones, aportando conocimientos esenciales para la administración y gestión eficiente de las contribuciones de los afiliados y de los fondos de pensiones. Comprender cómo se comportan los diferentes tipos de fondos en términos de rentabilidad y riesgo permitirá a los afiliados del SPP tomar decisiones más informadas sobre su futuro financiero.

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) surgieron como una respuesta a las limitaciones del Sistema Nacional de Pensiones (SNP). Dos factores principales impulsaron la creación de las AFP: la ineficiencia en la gestión pública de las pensiones y la creciente presión demográfica, con una población envejecida que requería un sistema más sostenible a largo plazo. La implementación del SPP en 1993, tras la promulgación del Decreto Ley 25897, permitió la creación de un sistema basado en la capitalización individual, donde los afiliados tienen mayor control sobre sus fondos de pensiones, en contraposición al sistema de reparto del SNP.

Sin embargo, como señala Montes (2013), uno de los principales retos del SPP es su limitada cobertura. A pesar de las reformas iniciales, el sistema ha enfrentado dificultades para ampliar el acceso previsional a un mayor número de trabajadores. Esto se ha visto agravado por la falta de políticas gubernamentales que promuevan una mayor inclusión en el sistema privado de pensiones. Ejemplos de esto incluyen la creación del Fondo Nacional de Ahorro Público (FONAHPU) y otras medidas que han favorecido al SNP sobre el SPP, debilitando así la competencia entre ambos sistemas.

El contexto histórico de las reformas estructurales en el Perú durante la década de 1990, orientadas a mejorar la competitividad económica y estabilizar el entorno macroeconómico, dio lugar a cambios importantes en el sistema de pensiones. Sin embargo, el objetivo de la reforma no era solo beneficiar a un sector privilegiado de la Población Económicamente Activa (PEA), sino garantizar que todos los trabajadores tengan acceso a una pensión adecuada al momento de su jubilación. Este sigue siendo un desafío pendiente, especialmente en áreas como la provincia del Cusco, donde muchos trabajadores dependen del SPP como su principal fuente de seguridad económica para el retiro.

En este contexto, la presente investigación titulada "Análisis de los tipos de fondos de inversión del Sistema Privado de Pensiones y su incidencia en las pensiones de jubilación de los trabajadores cesantes de la provincia del Cusco durante el periodo 2022", se propone estudiar los cuatro tipos de fondos de inversión que maneja actualmente el SPP: Fondo 0 (de protección de capital), Fondo 1 (conservador), Fondo 2 (balanceado) y Fondo 3 (agresivo). Este análisis permitirá evaluar su desempeño y proporcionar información valiosa tanto para los aportantes actuales como para aquellos que buscan alternativas previsionales más seguras y rentables para el futuro.

La elección adecuada de un fondo de inversión es crucial para asegurar una pensión suficiente en la etapa de jubilación. Esta investigación busca ser un aporte significativo para mejorar el conocimiento y la toma de decisiones de los afiliados, fomentando una mayor educación financiera y contribuyendo a que los trabajadores puedan seleccionar el fondo de inversión más conveniente de acuerdo con su perfil de riesgo y horizonte de inversión. Al hacerlo, se espera que esta investigación ayude a promover un sistema previsional más inclusivo y eficiente, que responda mejor a las necesidades de los jubilados del país.

1.4.-Objetivos de la investigación

1.4.1.-Objetivo General

Determinar en qué medida los tipos de fondos de inversión del sistema privado de pensiones inciden en la pensión de jubilación de los trabajadores cesantes afiliados de dicho sistema de la provincia de Cusco del periodo 2022.

1.4.2.-Objetivo Específico

- -Analizar el tipo de fondo de inversión 0 y como incide en la pensión del trabajador jubilado del sistema de pensiones privado de la provincia del Cusco.
- -Analizar el tipo de fondo de inversión 1 y como incide en la pensión del trabajador jubilado del sistema de pensiones privado de la provincia del Cusco.
- -Analizar el tipo de fondo de inversión 2 y como incide en la pensión del trabajador jubilado del sistema de pensiones privado de la provincia del Cusco.
- -Analizar el tipo de fondo de inversión 3 y como incide en la pensión del trabajador jubilado del sistema de pensiones privado de la provincia del Cusco.

II.-MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL

2.1.-Bases teóricas

2.1.1.- Sistema privado de pensiones

El Sistema de Pensiones en Perú se fundamenta en el principio de capitalización individual del ahorro previsional de los afiliados (Montes, 2013). Esto significa que cada trabajador afiliado realiza aportes mensuales, calculados como un porcentaje de su salario. Estas contribuciones se depositan en una cuenta de capitalización individual, que incrementa en función de los aportes del trabajador y los rendimientos obtenidos de la inversión de los fondos. Cabe destacar que los fondos acumulados en esta cuenta son propiedad exclusiva del trabajador y se consideran un patrimonio independiente de la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).

Bajo este modelo, cada trabajador tiene la responsabilidad de construir su propia pensión, aunque el Estado asegura la existencia de pensiones mínimas para aquellos que lo necesiten. La gestión de los fondos de los afiliados está a cargo de entidades privadas denominadas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), establecidas específicamente para este fin. Las AFP tienen la responsabilidad de recopilar las contribuciones previsionales, mantener actualizadas las cuentas individuales de los afiliados, invertir los recursos de los fondos y gestionar el pago de las pensiones a los beneficiarios.

Según el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones (SPP), el objetivo principal de este sistema es contribuir al crecimiento y fortalecimiento de la seguridad social en el ámbito de las pensiones. Las AFP son las entidades encargadas de administrar los fondos de pensiones y proporcionar, de manera obligatoria, a sus afiliados beneficios tales como jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.

2.3.1.1.-Características principales del sistema de pensiones privado

El Sistema de Pensiones Privado se caracteriza por varias dimensiones clave que definen su funcionamiento y objetivos:

- -Capitalización individual: En este sistema, las contribuciones de cada trabajador se acumulan en una cuenta personal, donde los fondos son invertidos para generar rendimientos. Este enfoque asegura que el dinero en la cuenta pertenece exclusivamente al afiliado, lo que fomenta una relación directa entre las aportaciones y los beneficios futuros (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2022).
- -Administración privada: Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) son las entidades responsables de gestionar las cuentas individuales de los afiliados. Su labor incluye la inversión de los fondos en una variedad de instrumentos financieros, así como la provisión de pensiones al momento de la jubilación (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).
- -Prestaciones: El sistema ofrece a los afiliados diversas prestaciones, que no solo incluyen pensiones de jubilación, sino también beneficios por invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio. Esto asegura una protección integral para los afiliados y sus familias ante distintas contingencias (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2022).
- -Responsabilidad del afiliado: Cada trabajador es responsable de acumular sus fondos para la pensión, lo que implica que la cuantía final de la pensión dependerá de las aportaciones realizadas y de los rendimientos obtenidos. Este aspecto del sistema fomenta la conciencia sobre la importancia del ahorro para la jubilación (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Regulación y Supervisión: El sistema está sujeto a regulación y supervisión estatal, con el objetivo de garantizar la protección de los ahorros de los afiliados y asegurar la correcta administración de los fondos. Esta supervisión es fundamental para mantener la confianza en el

sistema y proteger los derechos de los afiliados (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2022).

En conjunto, este sistema busca ofrecer una alternativa al sistema público de pensiones, proporcionando a los trabajadores una mayor responsabilidad y control sobre sus ahorros para la jubilación.

2.1.2.- Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP)

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) son entidades encargadas de gestionar los fondos de pensiones mediante un sistema de cuentas individuales, que se constituyen a partir de las contribuciones realizadas por los trabajadores activos. Estas contribuciones pueden ser tanto obligatorias como voluntarias y se registran en la Cuenta Individual de Capitalización (CIC). Además, las AFP tienen la responsabilidad de proporcionar prestaciones a los trabajadores que aportan a su cuenta.

La CIC se incrementa mensualmente a través de varios conceptos, que incluyen:

-Aportes obligatorios.

-Aportes voluntarios.

Intereses moratorios, que son pagos efectuados por el empleador en caso de retraso.

Rentabilidad generada por las inversiones realizadas con el fondo de pensiones.

Los trabajadores tienen la libertad de elegir la AFP a la que desean afiliarse y pueden cambiar de AFP después de haber realizado seis o más cotizaciones consecutivas. Para realizar este cambio, el afiliado debe notificar a la AFP actual y cubrir los costos de traspaso establecidos por la Superintendencia.

Si un empleado no está afiliado al Sistema Privado de Pensiones y comienza a trabajar, el empleador tiene la obligación de inscribirlo en la AFP elegida por el empleado, salvo que este

exprese, por escrito y dentro de un plazo no mayor a 10 días naturales, su intención de permanecer en el Sistema Nacional de Pensiones (SNP).

En caso de que el trabajador decida abandonar el SNP para unirse al Sistema Privado de Pensiones (SPP), recibirá un bono de reconocimiento emitido por la Oficina de Normalización Previsional (ONP), equivalente al valor de los beneficios acumulados según los meses de aportes al SNP. La ONP es responsable de entregar estos bonos a la AFP designada por el trabajador, la cual, a su vez, debe gestionar dichos bonos a través de entidades especializadas en la custodia y conservación de valores.

Cada AFP gestiona un fondo de pensiones que es independiente de su patrimonio, y la contabilidad de estos fondos debe llevarse de manera separada. El fondo se compone de la suma total de las Cuentas Individuales de Capitalización de todos los aportantes, que incluye:

- -Contribuciones obligatorias y voluntarias de los afiliados.
- -Aportes voluntarios de los empleadores en beneficio de los afiliados.

Intereses compensatorios y sanciones.

- -Fondos derivados de transferencias realizadas por el titular original o de la conversión de bonos de reconocimiento.
- -Utilidades de capital y otros rendimientos generados.
- -Activos no monetarios que sustituyan los montos de las cuentas.
- -Montos relacionados con prestaciones de invalidez y supervivencia, en caso de que ocurran tales contingencias.

Inicialmente, el Sistema Privado de Pensiones (SPP) contaba con un único tipo de fondo de inversión. Sin embargo, con la implementación de los multifondos en 2005, se brindó a los afiliados la opción de elegir el fondo en el que desean mantener sus aportes, considerando factores

como la edad y el perfil de riesgo. Esta estrategia busca optimizar la rentabilidad de los fondos acumulados en la CIC.

La posibilidad de seleccionar el tipo de fondo se ha convertido en un elemento significativo en el proceso de toma de decisiones de los afiliados al SPP, ya que cada fondo ofrece diferentes estrategias de inversión y niveles de riesgo. Así, los afiliados pueden adaptar sus inversiones a sus necesidades y expectativas, buscando maximizar los beneficios para su futura pensión.

2.1.3.- los tipos de fondos de inversión del sistema privado de pensiones

En el Sistema Privado de Pensiones (SPP), la gestión de los fondos de pensiones se realiza a través de diversos tipos de fondos, cada uno de los cuales está diseñado para alinearse con los distintos perfiles de riesgo y horizontes de inversión de los afiliados. Cada fondo presenta una estrategia de inversión única, lo que brinda a los afiliados la oportunidad de seleccionar aquel que mejor se ajuste a sus necesidades individuales, así como a sus expectativas de rendimiento y tolerancia al riesgo. Los tipos de fondos son:

2.1.3.1.- Fondo 0 protección de capital

El Fondo de Pensiones Tipo 0 está diseñado para los afiliados que han alcanzado la edad de 65 años. Su principal objetivo es prevenir que el monto de la pensión sufra variaciones negativas en su rentabilidad en el corto plazo.

Características del Fondo: Este fondo se caracteriza por su estabilidad, buscando proteger tanto el capital como las ganancias acumuladas a lo largo de los años de aportes. Esto permite a los afiliados contar con una seguridad financiera al acercarse a la jubilación (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2022).

Asignación Automática y Opciones de Selección: Al cumplir 65 años, los afiliados son automáticamente asignados al Fondo Tipo 0, a menos que expresen por escrito su deseo de optar

por el Fondo 1 o el Fondo 2. Además, los afiliados tienen la opción de seleccionar este fondo a partir de los 60 años. Si no informan su decisión a la AFP en ese plazo, serán trasladados automáticamente al Fondo Tipo 0 (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Rentabilidad Fija y Bajo Riesgo: Este fondo ofrece una rentabilidad fija, lo que significa que los afiliados pueden conocer de antemano cuánto recibirán, con un mínimo de riesgo asociado. Esto es particularmente importante para aquellos que están planificando su jubilación y buscan garantizar la protección de su capital.

2.1.3.2.- Fondo 1 preservación de capital

El Fondo de Pensiones Tipo 1 está diseñado específicamente para afiliados que han alcanzado los 60 años de edad, con el objetivo de preparar a estos trabajadores para su inminente jubilación. La asignación a este fondo es obligatoria a partir de esta edad, lo que refleja su propósito de ofrecer una mayor seguridad financiera en esta etapa crítica (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2022).

Opción de Cambio de Fondo: Los afiliados que deseen transferirse al Fondo Tipo 2 pueden hacerlo mediante una carta firmada y presentada a su AFP, en la cual expresen su decisión de modificar su asignación de fondos.

Estructura de Inversión: El Fondo Tipo 1 combina rentabilidad fija y variable en su estrategia de inversión. Aproximadamente el 90% de los fondos se destina a instrumentos de renta fija, mientras que el 10% se invierte en renta variable. Esta estructura busca preservar el capital y garantizar la estabilidad de las ganancias acumuladas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021). Enfoque en la Estabilidad y Protección de Capital: Este fondo prioriza la protección de los recursos de los afiliados, manteniendo un nivel de riesgo bajo. Su principal objetivo es preservar tanto el capital invertido como las ganancias acumuladas a lo largo del tiempo, brindando a los

afiliados una opción segura a medida que se acercan a la jubilación (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2022).

2.1.3.3.- Fondo 2 – fondo mixto

El Fondo de Pensiones Tipo 2 está diseñado para los afiliados que se encuentran en una etapa intermedia de su vida laboral, generalmente para aquellos que tienen planeado jubilarse en un plazo de cinco años o más. Este fondo se orienta a trabajadores que comienzan su trayectoria laboral, proporcionando una opción de inversión adecuada para su perfil de riesgo (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2022).

Riesgo y Oportunidades de Crecimiento: Durante este período, los afiliados tienen la oportunidad de asumir un riesgo moderado, lo que puede traducirse en una potencial obtención de ganancias a mediano plazo. Esta característica es fundamental, ya que permite un crecimiento del fondo mientras se equilibran los riesgos asociados (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Estructura de Inversión: La AFP invierte aproximadamente el 55% de los fondos en instrumentos de renta fija y el 45% en renta variable. Esta combinación busca maximizar el rendimiento del capital invertido, adaptándose a las condiciones del mercado y a la situación económica (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2022).

Ingreso por Defecto al Fondo: Según el Sistema Privado de Pensiones (SPP), los nuevos trabajadores son asignados automáticamente a este fondo al momento de su afiliación. Esta estrategia se implementa para facilitar el inicio de su ahorro para la jubilación y asegurar que los afiliados tengan una opción de inversión que les permita crecer su capital de manera sostenida (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

2.1.3.4.- Fondo 3 – fondo de apreciación de capital

El Fondo de Pensiones Tipo 3 está diseñado para individuos que se encuentran a una distancia considerable de la edad de jubilación. Este fondo se orienta hacia un enfoque de inversión de mayor riesgo, con el objetivo de maximizar el potencial de crecimiento a largo plazo (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2022).

Enfoque en el Crecimiento a Largo Plazo: Al estar dirigido a afiliados que planean jubilarse en un plazo de diez años o más, el Fondo Tipo 3 permite a los inversionistas asumir un riesgo más alto en busca de mayores rendimientos. Es fundamental que los afiliados comprendan que toda inversión implica riesgos, y que un mayor potencial de crecimiento conlleva también la posibilidad de pérdidas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Estructura de Inversión: En este fondo, la AFP destina aproximadamente el 20% del capital a instrumentos de renta fija y el 80% a renta variable. Esta asignación busca capitalizar las oportunidades de crecimiento en los mercados de renta variable, maximizando así el rendimiento del fondo a largo plazo (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2022).

Perfil de Inversor Recomendado: Este fondo es especialmente adecuado para aquellos trabajadores que están dispuestos a asumir riesgos en sus inversiones y que tienen un horizonte de inversión prolongado. Esto les permite beneficiarse de la apreciación del capital a medida que se acerca la jubilación.

Tipos de fondos de pensiones, en síntesis

Fondo 0	Protección de Capital	Este fondo está destinado exclusivamente para personas que ya se encuentran en la etapa de jubilación.
Fondo 1	Preservaci ón de Capital	 Es un fondo que se caracteriza por realizar inversiones de bajo riesgo, lo que generalmente resulta en retornos moderados. ✓ Ofrece un crecimiento constante con baja volatilidad y está diseñado para inversiones a corto plazo y seguras. ✓ Proporciona rendimientos estables, siendo ideal para aquellos afiliados cercanos a la jubilación o con un perfil conservador de riesgo. ✓ Se enfoca principalmente en inversiones de renta fija, con una exposición mínima al riesgo.
Fondo 2	Balancead o o Mixto	 Este fondo ofrece un balance más equilibrado entre riesgo y rentabilidad. ✓ Apunta a un crecimiento moderado con una volatilidad media, ideal para inversiones de mediano plazo. ✓ Genera retornos moderados, siendo adecuado para afiliados entre 45 y 60 años o aquellos que están dispuestos a asumir más riesgo que el Fondo 1. ✓ Combina inversiones en instrumentos de renta fija y variable.
Fondo 3	Apreciaci ón de Capital	 Este fondo está diseñado para inversiones a largo plazo, alternando entre fases de bajo y alto crecimiento. ✓ Se enfoca en lograr un alto crecimiento, con una alta volatilidad y un horizonte de inversión a largo plazo, ofreciendo rentabilidad elevada, pero con mayor riesgo. ✓ Es ideal para jóvenes afiliados cuyo retiro aún está distante o para quienes pueden tolerar fluctuaciones en la rentabilidad con una visión de largo plazo.

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros.

2.1.4.-Modalidades de jubilación en el sistema privado de pensiones (SPP) en Perú

El Sistema Privado de Pensiones (SPP) en Perú ofrece diversas alternativas para que los afiliados elijan la forma en la que desean recibir sus pensiones una vez alcanzada la edad de jubilación. Estas modalidades tienen efectos sobre la gestión de los fondos, el monto de la pensión y la flexibilidad en su disposición. A continuación, se describen las principales opciones disponibles:

2.1.4.1.- Renta vitalicia familiar

En esta opción, los fondos acumulados por el afiliado se transfieren a una compañía de seguros. Esta aseguradora garantiza el pago de una pensión mensual de por vida al afiliado. Asimismo, se incluye la posibilidad de cubrir a beneficiarios como el cónyuge o hijos menores y aquellos con discapacidad.

El monto de la pensión está asegurado durante toda la vida del afiliado, independientemente de los cambios en los mercados financieros o la longevidad del pensionista.

La compañía de seguros asume los riesgos asociados a la longevidad y a la gestión de los fondos. Esta modalidad asegura estabilidad, ya que el afiliado no corre el riesgo de agotar sus ahorros (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP [SBS], 2022).

2.1.4.2.-. Retiro programado

En el retiro programado, el fondo de pensiones permanece bajo la administración de la AFP. Se recalcula anualmente el monto de la pensión a partir del saldo disponible, la expectativa de vida del afiliado y otros factores.

La pensión puede variar cada año dependiendo del rendimiento de los fondos y la evolución de los saldos.

El afiliado sigue siendo dueño de su fondo y el saldo remanente, en caso de fallecimiento, puede ser heredado por sus beneficiarios.

Esta modalidad está expuesta al riesgo de mercado, lo que genera mayor volatilidad en el monto de la pensión en comparación con la renta vitalicia (SBS, 2022).

2.1.4.3.- Renta temporal con renta vitalicia diferida

Esta modalidad implica dos etapas:

Renta temporal: Durante un período determinado (generalmente de 2 a 5 años), el afiliado recibe una pensión mensual financiada por una parte de su fondo de pensiones, administrada por la AFP. Renta vitalicia diferida: Una vez que finaliza la fase de renta temporal, el saldo restante del fondo se transfiere a una aseguradora, que se encargará de pagar una pensión vitalicia.

Este esquema ofrece una combinación de flexibilidad inicial con el retiro programado y estabilidad a largo plazo con la renta vitalicia. La pensión puede ser mayor en la etapa inicial y ajustarse posteriormente en la fase vitalicia (SBS, 2022).

2.1.4.4.- Renta vitalicia escalonada

La renta vitalicia escalonada es una variante que contempla un monto de pensión más alto durante los primeros años de la jubilación, seguido de una disminución gradual. Esta opción es ideal para aquellos jubilados que prevén mayores necesidades económicas en los primeros años de su retiro. Proporciona mayor flexibilidad para gestionar los gastos de acuerdo con las variaciones en las necesidades económicas del jubilado a lo largo del tiempo.

Como en la renta vitalicia, la compañía de seguros garantiza el pago de la pensión (SBS, 2022).

2.1.4.5.- Retiro del 95.5% del fondo

Desde el año 2016, los afiliados al SPP tienen la opción de retirar hasta el 95.5% de su fondo de pensiones cuando cumplen 65 años. Esta modalidad les otorga libertad para disponer de sus ahorros de forma inmediata, aunque implica ciertos riesgos:

El afiliado debe asumir la responsabilidad de gestionar sus fondos para garantizar que estos cubran sus necesidades durante el resto de su vida.

No se recibe una pensión mensual garantizada, a menos que los fondos se reinviertan en otros instrumentos financieros o en una renta vitalicia.

A pesar de la flexibilidad que otorga esta opción, existe el riesgo de agotar los recursos debido a una mala administración o decisiones de inversión desfavorables (SBS, 2022).

2.1.4.6.-Ejemplo de Jubilación con Retiro Programado en el Sistema Privado de Pensiones (SPP)

Para ilustrar la realidad de muchos pensionistas en el Sistema Privado de Pensiones (SPP) en Perú, se presenta el caso ficticio de un hombre que acaba de cumplir 65 años, la edad legal de jubilación. Al llegar a esta etapa de su vida, decide solicitar su pensión a través de su Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), eligiendo la modalidad de retiro programado. Este ejemplo permite comprender mejor el proceso y las implicaciones que enfrentan los jubilados.

Durante su vida laboral, el hombre alcanzó un salario máximo de 2,400 soles mensuales y acumuló un fondo de pensiones de 250,000 soles. Además, optó por que los fondos restantes, luego del pago de sus pensiones periódicas, sean invertidos en el Fondo 2. Según la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), este fondo puede generar una rentabilidad anual del 5% o 6%. Para fines de este ejercicio, se supone que la AFP rentabiliza los ahorros del jubilado al 5% anual.

Antes de que el jubilado reciba su primera pensión, la AFP le retiene una "cuota mortuoria" de su fondo, destinada a cubrir los gastos de sepelio cuando fallezca. Esta cuota suele variar entre 1,000 y 2,000 soles, y en este caso específico, asciende a 1,896 soles.

El jubilado no tiene beneficiarios directos, como cónyuge, conviviente, hijos menores o con discapacidad, ni padres dependientes económicamente. Si hubiera tenido beneficiarios, el monto de la pensión se reduciría, ya que se calcularía considerando posibles pagos de pensiones de viudez u orfandad. Al estar solo, el cálculo de su pensión se basa únicamente en su expectativa de vida, lo que le permite maximizar el monto que recibirá mensualmente.

Tomando en cuenta estas condiciones y aplicando la tabla de mortalidad vigente en Perú, es posible proyectar el récord pensionario del jubilado, estimando cuánto tiempo recibiría su pensión y cuánto le quedaría disponible en su fondo (La Ley en el Perú, 2014).

Como se observa en la Figura 1, el pensionista no alcanza a utilizar un porcentaje considerable de su fondo acumulado debido a la expectativa de vida promedio según las tablas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

CARACTERÍSTICAS SIN BENEFICIARIOS Modalidad de jubilación: Retiro programado Edad: 65 años **ALCANZÓ** A UTILIZAR Fondo en soles: 250,000 Gastos de sepelio en soles: 1,896 tentabilidad anual: 5% PENSIONES BAJO EL SISTEMA ACTUAL EDAD PENSIÓN ANUALIDAD (S/.) 35.93% INEI 4 SBS + 28.37% % QUE REPRESENTA DEL FONDO INICIAL *Para el cálculo de estas pensiones se utilizó la tasa de interés técnico más óptima para el afiliado, 4,1% (ofrecida por Profuturo AFP).

FIGURA 1.-Proyecion de pensión

Figura 1. Proyección de pensiones y fondos sin utilizar en la modalidad de retiro programado. Adaptado de La Ley en el Perú (2014). Disponible en http://laleyenelperu.blogspot.com/2014/05/fondos-sin-retorno.html

2.1.5.-La rentabilidad

La rentabilidad, en términos sencillos, se refiere a la capacidad de una inversión o actividad económica para generar beneficios o utilidades. Si bien esta definición resulta clara, es fundamental no confundir la rentabilidad con el concepto de interés, ya que ambos representan aspectos distintos de las finanzas. Mientras que el interés se relaciona principalmente con el costo del dinero a lo largo del tiempo, la rentabilidad abarca la eficiencia con la que se generan ganancias a partir de los recursos invertidos.

2.1.5.1.-Renta fija:

La inversión en renta fija implica la previsión de los rendimientos que se obtendrán durante un período determinado. Este tipo de inversión suele ofrecer pagos regulares de intereses y cuenta con una fecha de vencimiento previamente establecida. Debido a su menor nivel de riesgo y la estabilidad en los ingresos que genera, la rentabilidad esperada suele ser inferior en comparación con las inversiones en renta variable, que son más volátiles. Un ejemplo típico de un instrumento de renta fija es un bono, el cual puede ofrecer un rendimiento anual del 5%.

2.1.5.2.-Renta variable:

La inversión en renta variable conlleva un grado de incertidumbre respecto a las ganancias que se podrían obtener en un período específico. La rentabilidad puede variar significativamente, presentando la posibilidad de altos rendimientos, así como el riesgo de pérdidas. Este tipo de inversión es particularmente relevante en las opciones más ambiciosas y estratégicas, donde comprar acciones o invertir en la Bolsa de Valores son ejemplos típicos.

La renta variable implica un mayor nivel de riesgo debido a la influencia de múltiples factores, como el contexto político, social y económico del país en un momento dado. Sin embargo, su potencial de rentabilidad generalmente supera al de la renta fija. Mientras que la renta fija resulta adecuada para inversores conservadores que buscan estabilidad, la renta variable está orientada a aquellos inversores más agresivos que están dispuestos a asumir riesgos en busca de mayores retornos.

2.2.- Marco conceptual.

2.2.1.-Servicios que brindan SNP.

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), responsables de la gestión de los fondos de pensiones, deben proporcionar a sus afiliados una variedad de beneficios, que abarcan jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos funerarios. De acuerdo con la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), las pensiones de retiro programado se calculan teniendo en cuenta diferentes factores, incluyendo la esperanza de vida restante del jubilado.

Para calcular esta probabilidad, las AFP utilizan una tabla de mortalidad específica. En el caso del Perú, se aplica la tabla RV-2004 Modificada Ajustada, que contempla las probabilidades de vida hasta los 110 años, como se detalla en el anexo 2. De acuerdo con el artículo 95° del reglamento del sistema de pensiones, cada AFP establece el período durante el cual deberá sostenerse el fondo del pensionista. Si este período es más prolongado, las pensiones serán menores; por el contrario, si es más corto, las pensiones resultarán en montos más altos.

Para garantizar que las pensiones sean adecuadas, "teóricamente, conforme a lo dispuesto en el reglamento del sistema de pensiones, deben reflejar el comportamiento demográfico de la población".

2.2.2.- Los Servicios Que Brinda El SPP:

Los trabajadores afiliados al Sistema Privado de Pensiones (SPP) en Perú tienen derecho a recibir diversas prestaciones relacionadas con su jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, siempre que cumplan con los requisitos establecidos por el sistema. Las principales prestaciones se describen a continuación:

2.2.2.1.-Pensión de jubilación:

Los afiliados tienen derecho a recibir una pensión de jubilación una vez que alcanzan la edad legal de 65 años. Sin embargo, también existe la posibilidad de optar por una **jubilación anticipada** si cumplen con ciertos criterios, como haber acumulado un saldo suficiente en su cuenta individual para financiar su pensión o haber cumplido con los años de aporte mínimos requeridos en casos específicos. El monto de la pensión dependerá del saldo acumulado y de la modalidad de retiro elegida, como el retiro programado o la renta vitalicia.

2.2.2.-Pensión de invalidez definitiva:

En caso de que un afiliado sea declarado inválido permanentemente, tiene derecho a una pensión de invalidez. Para acceder a este beneficio, se requiere un dictamen del Comité Médico correspondiente, que certifique que el afiliado tiene una incapacidad permanente que le impide continuar trabajando. Dependiendo del grado de invalidez, la pensión puede variar. Además, es crucial que el afiliado esté al día con sus aportes, ya que el seguro previsional solo cubre estas contingencias si se cumplen los requisitos de aportación previos al evento de invalidez (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP [SBS], 2023).

2.2.2.3.-Pensión de sobrevivencia:

En caso de fallecimiento del afiliado, los beneficiarios directos, como cónyuge, hijos menores de edad o con discapacidad, y padres dependientes, tienen derecho a recibir una pensión de sobrevivencia. Este beneficio se activa mediante la presentación de la documentación correspondiente por parte de los beneficiarios ante la AFP. La pensión se financia a partir del fondo acumulado del afiliado fallecido o del seguro previsional contratado.

2.2.2.4.-Gastos de sepelio:

Los beneficiarios del afiliado, o la persona que haya asumido los gastos del sepelio, pueden solicitar el reembolso por los costos incurridos, hasta un límite establecido por la normativa. Para acceder a esta prestación, se debe presentar una solicitud formal junto con los comprobantes de los servicios funerarios. La cobertura de los gastos de sepelio está sujeta a que el afiliado haya cumplido con los requisitos de aportación antes de su fallecimiento.

2.2.2.5.-Requisitos para acceder a las prestaciones

Para que un afiliado sea elegible para las prestaciones de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, es necesario que haya realizado al menos **cuatro aportes dentro de los ocho meses anteriores** al evento que da origen al derecho, ya sea la invalidez o el fallecimiento. En el caso de un trabajador recién afiliado, el período de afiliación no debe exceder los dos meses desde el primer pago realizado (SBS, 2023). Este requisito asegura que el seguro previsional esté activo y, por ende, pueda cubrir las contingencias previstas.

2.2.2.6.-Importancia del cumplimiento de los aportes

El cumplimiento de los aportes es fundamental para garantizar el acceso a los beneficios del SPP. Tanto la pensión de invalidez como la pensión de sobrevivencia y los gastos de sepelio están condicionados al cumplimiento del número mínimo de aportaciones. Este enfoque busca asegurar que el sistema funcione de manera equitativa, proporcionando protección integral en situaciones de riesgo, como la pérdida de la capacidad laboral o el fallecimiento (SBS, 2023).

2.2.3.- Porcentajes de aporte a la AFP

Los aportes al Sistema Privado de Pensiones (SPP) en Perú se dividen en varias categorías, cada una con un propósito específico que contribuye al bienestar financiero del afiliado. A continuación se describen los principales componentes de estos aportes:

2.2.3.1.-Aporte a la Cuenta Individual de Capitalización:

Un 10% de la Remuneración Asegurable se destina directamente a incrementar la Cuenta Individual de Capitalización (CIC) del afiliado. Este porcentaje es fundamental, ya que el monto acumulado en la CIC determinará el valor de la pensión que el afiliado recibirá al momento de su jubilación. La rentabilidad de estos fondos dependerá de la gestión realizada por la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).

2.2.3.2.-Comisión de la AFP:

Un porcentaje adicional de la Remuneración Asegurable corresponde a la **comisión que cobra la AFP** por la administración del fondo de pensiones. Este porcentaje varía según la AFP elegida y está destinado a cubrir los costos operativos y de gestión del fondo. Es importante que los afiliados revisen y comprendan las comisiones aplicables, ya que pueden impactar en el rendimiento final de sus ahorros para la jubilación.

2.2.3.3.-Aporte para seguros:

Otro porcentaje de la Remuneración Asegurable se destina a financiar un seguro que cubre diversos riesgos, incluyendo la invalidez, la sobrevivencia y los gastos de sepelio en caso de fallecimiento. Este seguro proporciona una protección adicional al afiliado y sus beneficiarios, asegurando que, en caso de un evento inesperado, se disponga de recursos para afrontar los gastos asociados y garantizar una pensión de sobrevivencia para los dependientes.

2.2.4.-Años de aporte en las AFPS.

En las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), la cantidad de años de aporte no es un requisito específico para acceder a una pensión de jubilación. Sin embargo, es importante destacar que cuanto mayor sea el tiempo de contribuciones, mayor será el monto acumulado en la cuenta individual del afiliado. Esto se traduce en una pensión de jubilación más elevada

2.2.5.- AFP habitat

La AFP Habitat es una Administradora de Fondos de Pensiones constituida de acuerdo con el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones, establecido mediante el Decreto Supremo N° 054-97-EF, así como su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 004-98-EF. Su sede se encuentra en la ciudad de Lima, Perú.

2.2.5.1.-Objetivo Social

El objetivo principal de la AFP Habitat es llevar a cabo las actividades autorizadas por el mencionado marco legal, lo que incluye la administración de fondos destinados a pensiones de

jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio. A través de la gestión de estos fondos, la AFP Habitat se compromete a proporcionar un servicio de calidad que garantice la seguridad financiera de sus afiliados.

2.2.5.2.-Principios Rectores

Desde su creación, la AFP Habitat ha operado bajo principios de transparencia, ética y responsabilidad empresarial. Su estrategia de comunicación se centra en el uso de un lenguaje claro y accesible, con el fin de asegurar que sus afiliados comprendan plenamente los servicios y productos ofrecidos.

2.2.5.3.-Visión

La visión de la AFP Habitat es contribuir a la construcción de un país en el que las personas enfrenten su jubilación con optimismo, reconociendo el valor del esfuerzo de ahorrar a lo largo de sus vidas laborales.

2.2.5.4.-Misión

La misión de la AFP Habitat es mejorar la calidad de vida de sus clientes mediante la provisión de un servicio previsional de excelencia. La AFP se compromete a ser un socio confiable en el proceso de planificación para la jubilación, brindando apoyo y asesoramiento para ayudar a sus afiliados a alcanzar sus metas financieras.

2.2.5.5.- Composición Accionaria

En la reunión de accionistas del 2 de julio de 2021, se aprobó por unanimidad la reducción del capital social de AFP Habitat S.A. en S/40,000,000.00 (cuarenta millones de soles). Esta decisión fue formalizada mediante una escritura pública fechada el 23 de agosto de 2021 y registrada en el asiento B00008 de la Partida Electrónica N° 12964348. Al 31 de diciembre de 2022, el capital

social de AFP Habitat S.A. alcanzó la cifra de S/ 41,826,232.00 (cuarenta y un millones ochocientos veintiséis mil doscientos treinta y dos soles).

El capital social suscrito y desembolsado de AFP Habitat S.A. al 31 de diciembre de 2022 es de S/41,826,232.00 (cuarenta y un millones ochocientos veintiséis mil doscientos treinta y dos soles), dividido en 41,826,232 acciones ordinarias con un valor nominal de S/ 1.00 cada una.

CUADROS 1.-Composición Accionaria

Accionista	Acciones	Participación	Nacionalidad
Habitat Andina S.A.	41,814,232	99.97	Chile
Otros	12,000	0.03%	Chile
TOTAL	41,826,232	100.00%	

AFP Habitat S.A. no ha experimentado ninguna fusión o adquisición desde su creación. Asimismo, no se ha producido ninguno de los siguientes sucesos: escisión, cambios de denominación o cualquier reorganización societaria.

2.2.5.6.-Nuevas Afiliaciones

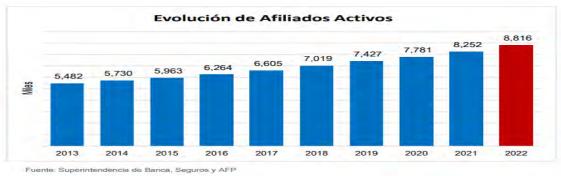
En el 2022, AFP Hábitat continuo con la afiliación de todo trabajador que se cambió de AFP del Sistema Privado de Pensiones (SPP), El número total de afiliados al 31 de diciembre del 2022 asciende a 1,012,781, teniendo una participación de mercado del 11.5%.

FIGURA 2.-Evolución de Afiliados



Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

FIGURA 3.-Evolución de afiliados activos



Fuentes: Superintendencia de Banca y Seguros

2.2.5.7.- Aportes

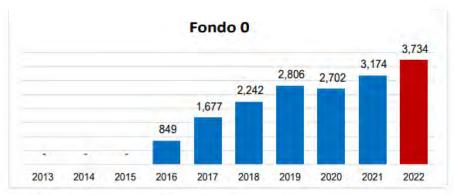
En el 2022, se continuó utilizando AFP como vía de recaudación de las AFP. En tal sentido, el monto total recaudado a diciembre 2022 fue de S/ 2,062,158 mil.



Fuentes del memorial de la AFP habitat.

2.2.5.8.-Evolucion de los Fondos de inversión

FIGURA 5.-Evolucion de activos fondo 0



Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

FIGURA 6.-Evolucion de activos Fondo 1



Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Fondo 2

972,192

1,098,529,060,908 1,001,734 985,384 981,148 969,028

666,296

396,477

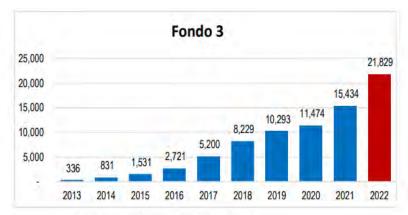
108,741

2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022

FIGURA 7.-Evolución de activos fondos 2

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

FIGURA 8.-Evolucion de activos fondo 3



Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

2.2.6.- Inversiones De Las AFPS. -

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) diversifican sus inversiones para maximizar la rentabilidad de los fondos de pensiones de los afiliados. A continuación, se describen las principales modalidades de inversión:

2.2.6.1.- Inversiones en el Exterior

Los aportes de los afiliados se invierten en instrumentos financieros en el extranjero, incluidos acciones y bonos en las bolsas de valores internacionales. Esta estrategia permite a las AFP diversificar su portafolio y acceder a mercados globales.

2.2.6.2.-Bonos del Gobierno Central

Las AFP invierten en bonos emitidos por el gobierno nacional. Estos instrumentos son considerados de bajo riesgo, ya que están respaldados por el Estado, proporcionando así una rentabilidad estable a los fondos de pensiones.

2.2.6.3.- Certificados y Depósitos a Plazo Fijo

Los aportes se destinan a certificados de depósito en moneda nacional o extranjera. Estos instrumentos ofrecen una rentabilidad adecuada y garantizan liquidez inmediata, lo que es crucial para la gestión de los fondos.

2.2.6.4.-Bonos de Empresas No Financieras

Las AFP también invierten en bonos emitidos por empresas no financieras. Este tipo de inversión ha aumentado su importancia en la generación de crecimiento económico, ofreciendo oportunidades de rentabilidad a largo plazo.

2.2.6.5.- Acciones y Valores Representativos sobre Acciones

Los títulos valores, como las acciones de diversas empresas en la bolsa de valores, constituyen una parte significativa del portafolio de inversiones de las AFP. Estas inversiones pueden generar altos rendimientos, aunque también implican un mayor riesgo.

2.2.6.6.- Inversión en Infraestructura

Las AFP dirigen una parte de los fondos de pensiones hacia el financiamiento de proyectos de infraestructura. Esta inversión tiene como objetivo no solo generar una rentabilidad adecuada con niveles de riesgo aceptables, sino también contribuir al desarrollo de la infraestructura nacional. Se espera que a largo plazo, estas inversiones proporcionen mayores beneficios a los afiliados.

En la actualidad, las AFP han invertido alrededor de 300 millones de dólares en un fondo de inversión en infraestructura, en colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Asimismo, según lo establecido por la Ley de Fondos de Inversión, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 862, el Poder Ejecutivo ha autorizado al MEF a aportar 100 millones de dólares a la Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide) para participar en la creación del Fondo de Inversión en Infraestructura.

Las AFP gestionan una cantidad considerable de recursos y siguen buscando nuevas oportunidades para invertir los fondos a su cargo, con el objetivo de asegurar la mejor rentabilidad posible para sus afiliados.

2.2.7-Definicioncion de términos

Los **aportes obligatorios** son contribuciones mensuales que realiza el afiliado al Sistema Privado de Pensiones (SPP) por cada mes trabajado. Para los trabajadores dependientes, es responsabilidad del empleador retener una parte de la remuneración y realizar el aporte correspondiente a la AFP del afiliado. En contraste, los trabajadores independientes son responsables de realizar sus propios aportes.

2.2.7.1.-Aportes voluntarios

Los aportes voluntarios son contribuciones extras que pueden realizar los afiliados o sus empleadores para complementar los aportes obligatorios, con el fin de aumentar el monto de su pensión. Hay dos tipos de aportes voluntarios: los destinados a fines previsionales y los que no tienen fines previsionales.

2.2.7.2.-Bono de reconocimiento

El **bono de reconocimiento** es un título valor que se otorga para reconocer los aportes realizados por los trabajadores al Sistema Nacional de Pensiones antes de su incorporación al SPP.

2.2.7.2.-Cuenta individual de capitalización (cic)

La Cuenta Individual de Capitalización (CIC) es una cuenta que se conforma a partir de la Libreta de Capitalización AFP y la Libreta Complementaria de Capitalización AFP. En esta cuenta se registran tanto los aportes obligatorios como los voluntarios, así como las ganancias generadas a partir de dichas contribuciones.

2.2.7.3.-Fondo de pensiones

El fondo de pensiones se refiere al conjunto de Cuentas Individuales de Capitalización que son gestionadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan de Inversiones de cada tipo de fondo. En términos amplios, el fondo de pensiones abarca todos los recursos que administra una AFP, a excepción de los fondos voluntarios destinados a entidades jurídicas.

2.2.7.4.-Modalidades de pensión

Las modalidades de pensión son las distintas opciones de pago que la normativa del Sistema Privado de Pensiones (SPP) establece para otorgar beneficios. Las modalidades disponibles incluyen: Retiro Programado (en soles), Renta Vitalicia Familiar (en soles o dólares), y Renta Temporal (en soles), junto con Renta Combinada (en soles o dólares).

2.2.7.5.-Número de nuevos pensionistas

El **número de nuevos pensionistas** se refiere a aquellos que han comenzado a recibir pensiones por primera vez durante el mes informado, sin considerar el mes de devengo del pago. Este número no incluye a aquellos pensionistas que cambian de modalidad de pensión.

2.2.7.6.-Pensión

La pensión es el beneficio que el Sistema Privado de Pensiones (SPP) brinda a sus afiliados y, cuando sea necesario, a sus beneficiarios. Estas pensiones pueden ser por jubilación, invalidez o sobrevivencia, y son ofrecidas por las AFP o por compañías de seguros, según corresponda.

2.2.7.7.-Pensión de jubilación

La pensión de jubilación se concede cuando el afiliado alcanza los 65 años, o antes si cumple con los requisitos necesarios para acceder a un régimen de jubilación anticipada. La jubilación es una elección voluntaria del afiliado.

2.2.7.8.-Tipos de jubilación

Los tipos de jubilación son los diversos regímenes a través de los cuales se puede acceder al beneficio de pensión de jubilación en el SPP. Estos incluyen la Jubilación por Edad Legal, la Jubilación Anticipada (tanto en el Régimen Ordinario como en el Extraordinario), el Régimen

Genérico, el Régimen Especial para Desempleados y el Régimen de Jubilación Adelantada del Decreto Ley 19990.

2.2.7.9.-Valor de la cuota

El **valor cuota** es una unidad de cuenta del SPP que tiene un valor variable, calculado diariamente de acuerdo a una fórmula específica.

2.2.7.10.-Aportes al fondo

Los trabajadores dependientes que se afilian al SPP están obligados a realizar aportes mensuales a la AFP, a través de su empleador, que representan el 10% de su remuneración asegurable. Estos pagos se dirigen directamente a su Cuenta Individual de Capitalización (CIC). Por su parte, los trabajadores independientes también deben aportar el 10% de su remuneración asegurable, cumpliendo con la periodicidad acordada con la AFP.

Además, los afiliados tienen la opción de realizar aportes voluntarios, que pueden ser con o sin fines previsionales. Los aportes con fines previsionales son inembargables y pueden ser retirados al final de la etapa laboral activa del trabajador. En contraste, los aportes sin fines previsionales son embargables, pero pueden convertirse en aportes con fines previsionales si el afiliado ha estado en el sistema durante al menos cinco años o ha alcanzado los 50 años de edad.

2.2.7.11.-Realización del pago de aportes voluntarios

La manera de realizar el pago de aportes voluntarios varía según el tipo de trabajador:

Trabajador dependiente: Puede realizar el aporte a través de su empleador, completando el formulario "Declaración para la retención de aportes voluntarios". También tiene la opción de pagar directamente a la AFP utilizando el formulario "Planilla de aportes voluntarios".

Trabajador independiente: Debe realizar el pago directamente a la AFP, llenando la sección correspondiente en el formulario denominado "Planilla de pago de aportes previsionales", el cual está destinado exclusivamente a trabajadores independientes.

2.2.8.-Marco histórico.

Hace más de dos décadas, Perú se convirtió en el segundo país a nivel mundial en emprender una reforma de su sistema de pensiones, implementando cuentas individuales de capitalización (CIC) gestionadas por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) son empresas de tipo sociedades anónimas y se distinguen por su característica principal de acumular los aportes en cuentas de capitalización individual, lo cual contrasta significativamente con el fondo común utilizado en el sistema de pensiones estatal.

Después de la hiperinflación en la década de los 80 y debido a una gestión irresponsable de los fondos, el Sistema Nacional de Pensiones (SNP) sufrió un colapso. Gobiernos anteriores optaron por ampliar la cobertura previsional a diferentes sectores sin considerar adecuadamente la capacidad fiscal para cumplir con esas obligaciones. Esto resultó en la concesión de beneficios sin tener en cuenta que en el futuro no se podrían financiar de manera sostenible.

En 1995, el entonces presidente Alberto Fujimori promovió el traslado de afiliados de la ONP al sistema privado de pensiones a través de bonos de incentivo. Esta medida resultó en la incorporación de 1,1 millones de nuevos afiliados al sistema privado.

En el marco de estas transformaciones, se realizaron varias fusiones y absorciones entre AFP. AFP Horizonte absorbió a AFP Megafondo, AFP Nueva Vida tomó a AFP Providencia, Profuturo AFP integró a AFP El Roble, y AFP Nueva Vida se fusionó con AFP Unión para dar origen a AFP Unión Vida.

En 2000, la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS) asumió las funciones que anteriormente correspondían a la Superintendencia de Administración de Fondos de Pensiones. Cinco años más tarde, se incorporó una nueva AFP al Sistema Privado de Pensiones (SPP): Prima AFP, que posteriormente se fusionaría con AFP Unión Vida.

Durante el gobierno del expresidente Ollanta Humala, se logró reducir las comisiones por saldo de las AFP tras la aprobación de una reforma de pensiones. En este mismo contexto, se introdujo al mercado AFP Hábitat Perú.

Más tarde, AFP Horizonte salió del mercado y fue absorbida por ProFuturo e Integra. Como resultado de estas acciones, quedaron un total de cuatro AFP en Perú, de las ocho originales CUADROS 2.- AFPS Actuales propietarios del Perú

Nombre	Propietario	
AFP Integra	Grupo Sura	
AFP Habitat	Prudential Financial	
	Cámara Chilena de la Construcción	
Prima AFP	Banco de Crédito del Perú	
Pro futuro AFP	Scotiabank	

Fuente: Elaboración Propia

Aunque algunos consideran que la reforma previsional es una fuente de financiamiento para el crecimiento económico futuro, su verdadero propósito es permitir que un mayor número de familias tenga los recursos necesarios para vivir de manera adecuada después de su jubilación. La

razón fundamental del sistema de pensiones ha sido y sigue siendo proporcionar pensiones adecuadas y razonables a los trabajadores que se jubilan.

Por cuanto, el presente trabajo de investigación considera realizar un análisis y evaluación de los cuatro tipos de fondos de inversión presentes en el Sistema Privado de Pensiones. Se busca abordar la falta de una cobertura amplia que permita una adecuada toma de decisiones para los afiliados y/o aportantes, ya que actualmente el sistema privado parece estar beneficiando solo a una minoría. Asimismo, se pretende estudiar cómo el sistema podría reducir sus costos mediante la búsqueda de economías de escala. Además, se destaca que el Estado acumula pasivos contingentes relacionados con los derechos laborales de una gran parte de la población que no está siendo atendida por este sistema.

Considerando lo mencionado, el presente trabajo de investigación se centrará en analizar las circunstancias que llevaron a la existencia de cuatro tipos de fondos de inversión en el sistema. Además, se llevará a cabo una evaluación de los beneficios que deben tener en cuenta los afiliados y/o aportantes al tomar la decisión de formar parte de una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) y seleccionar uno de los tres tipos de fondos de pensión activos que rigen en dicho sistema. Tras el autogolpe de Alberto Fujimori, el Gobierno peruano promulgó el Decreto Ley N°25897, lo que permitió la creación de varias AFP, entre ellas Horizonte, Integra, ProFuturo, Unión Vida, Unión, El Roble, Providencia y Megafondo. Con el tiempo, estas AFP fueron fusionándose y absorbiéndose entre sí. Cinco años después de su creación, quedaron en el mercado solo cuatro AFP: Horizonte, Nueva Vida, ProFuturo y Unión Vida. A raíz de todos los cambios y crisis que ha enfrentado este sistema, actualmente se mantienen en el mercado de pensiones cuatro AFP: Integra, Prima, ProFuturo y Habitat (La República, 2017)

En el año 2000, se estableció la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS) como la entidad responsable de la supervisión y fiscalización del sector. Además, durante este periodo, una nueva empresa se incorporó al ámbito de las pensiones: Prima AFP inició sus operaciones.

2.2.9.- Impacto de los fondos de pensiones en la economía nacional

La gestión privada de los fondos de pensiones ha tenido un impacto positivo tanto para los trabajadores como para el país, destacándose especialmente en el aumento de los recursos disponibles.

En primer lugar, los fondos de pensiones han sido cruciales para el desarrollo del mercado de capitales. Su influencia en el mercado bursátil es evidente, ya que han contribuido al crecimiento de la industria de clasificación de riesgo y han promovido una mayor profundidad en el mercado. Además, su carácter de inversionistas experimentados y su enfoque a largo plazo han brindado estabilidad a los precios. Esto ha estimulado la apertura de nuevas empresas que desean listar sus acciones en las bolsas y ha fomentado el financiamiento y el desarrollo de nuevos instrumentos de inversión.

Otro aspecto relevante es que los fondos de pensiones han proporcionado recursos financieros a largo plazo que, antes de la implementación de este sistema, solo se podían obtener de instituciones extranjeras. El objetivo principal de los sistemas de pensiones, como se observa en Argentina, Chile y Perú, es garantizar un ingreso estable para los trabajadores al finalizar su vida laboral, buscando que este ingreso se mantenga en relación cercana con el salario percibido durante su vida activa.

El sistema se basa en tres pilares fundamentales: la capitalización individual de los aportes, la participación del sector privado en la administración de los fondos de jubilación y la libertad de elección de los trabajadores.

Durante el año 2022, los mercados financieros enfrentaron desafíos significativos. Una serie de eventos adversos, como el aumento de la inflación, la invasión de Ucrania por parte de Rusia, el incremento de las tasas de interés por parte de los bancos centrales, el cierre de la economía china debido al COVID-19 y el riesgo de una recesión global, generaron una situación extremadamente complicada. A nivel local, factores como la inestabilidad política y un entorno poco favorable para las inversiones también agraviaron la situación. En este contexto, los fondos sufrieron pérdidas significativas a corto plazo. Según Diego Marrero, gerente de Inversiones de AFP Habitat, "la situación fue compleja debido a la confluencia de estos factores adversos".

2.3.- Antecedentes de la investigación.

2.3.1. Antecedentes Del Contexto Internacional.

Según Miñano (2016), Rusia fue el primer país en implementar un sistema público de pensiones basado en el principio de "reparto" en 1881. Este sistema fue diseñado por el canciller alemán Otto von Bismarck (1815-1898) como una estrategia política para debilitar al partido socialista en Alemania. De manera notable, Bismarck estableció la edad de jubilación en 65 años, aunque en esa época la esperanza de vida promedio de un prusiano era solo de 45 años. A pesar de esta disparidad, la idea de un sistema de pensiones se fue expandiendo progresivamente a nivel global.

Cuando Bismarck introdujo el sistema de previsión pública, lo concibió como un mecanismo para garantizar la seguridad económica en la vejez. Sin embargo, no anticipó las dificultades que este

sistema generaría a largo plazo. El modelo de reparto alemán en el siglo XIX se basaba en que un número significativo de jóvenes trabajadores contribuía con una parte de sus salarios para sostener a un grupo reducido de ancianos sobrevivientes, o aquellos que no habían emigrado a América con sus familias. Con el tiempo, esta dinámica se complicó debido a los cambios demográficos.

En 1917, cincuenta años después de la implementación del sistema alemán, Estados Unidos también reconoció la necesidad de crear un sistema de previsión. Andrew Carnegie estableció el TIAA (Teachers Insurance and Annuity Association), un fondo de pensiones destinado a profesores y funcionarios de instituciones de educación superior en Nueva York.

En 1934, la previsión oficial basada en el diseño europeo se formalizó. Así, coexistieron dos sistemas: el europeo, de carácter público, y el norteamericano, de carácter privado. Ambos enfrentaron dificultades financieras. El sistema estadounidense sufrió una crisis en 1972 debido a la quiebra de la empresa Studebaker, lo que llevó al gobierno a intervenir financieramente y, como resultado, se creó un sistema mixto que combinaba elementos públicos y privados. Mientras tanto, en Europa, los gobiernos no pudieron soportar la carga financiera de sus sistemas de pensiones públicos, lo que llevó a la creación de fondos privados de pensiones complementarias a partir de los años 70.

2.1.2. Antecedentes Del Contexto Nacional.

Según investigación de nivel nacional obtuvimos:

De acuerdo con Montes Farro (2013), el Sistema Privado de Pensiones (SPP) en Perú opera a través de la captación de aportes de los afiliados, los cuales son acumulados en fondos de inversión. Estos fondos son gestionados siguiendo las normativas vigentes con el objetivo de generar rentabilidad, lo que permitirá respaldar las pensiones cuando los afiliados alcancen la edad de

jubilación. administración del SPP ha mostrado eficiencia en su capacidad de atraer y retener afiliados, lo cual ha resultado en un aumento constante de la cobertura a lo largo de los años.

El autor también señala que, durante sus más de veinte años de operación, el SPP ha logrado consolidarse, favoreciendo tanto a los trabajadores como a la economía nacional, debido al incremento del ahorro generado por los aportes de los afiliados. Esta estructura ha permitido a los trabajadores planificar su jubilación y asegurar pensiones más adecuadas gracias a la rentabilidad obtenida mediante la gestión de los fondos de inversión.

No obstante, Montes Farro (2013) advierte que la evolución de los aportes y la rentabilidad de los fondos previsionales no ha alcanzado los niveles esperados de satisfacción, lo que evidencia la necesidad de lograr un equilibrio que mejore la productividad de los fondos. Asimismo, destaca que al comparar la rentabilidad de los fondos previsionales con las ganancias obtenidas por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), existen diferencias significativas, lo cual sugiere que es crucial realizar un análisis más profundo para mejorar la equidad y la eficiencia del sistema.

2.1.3.- Antecedentes Locales

Después de investigar en nuestras universidades a nivel de la provincia del Cusco y revisar información disponible en línea, se encontraron investigaciones que abordan parcialmente algunas variables relacionadas. Sin embargo, no se encontró una tesis que se enfoque exactamente en el tema de búsqueda.

Según el estudio realizado por Coa Pineda (2011), el **Sistema Privado de Pensiones (SPP)** en la ciudad del Cusco experimentó un notable incremento en el número de afiliados entre los años 2001 y 2006. No obstante, este crecimiento no siempre fue motivado por un interés real de los

trabajadores en asegurar su futuro mediante un fondo de pensiones. Muchos de los afiliados se integraron al sistema debido a presiones externas, como relaciones personales o incentivos materiales, lo que se traduce en una falta de comprensión generalizada sobre los beneficios que las **Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)** ofrecen.

El estudio también revela que un porcentaje considerable de los afiliados carece de conocimientos adecuados sobre las ventajas que las AFP proporcionan en cuanto a la jubilación. Esto sugiere la necesidad de que las AFP mejoren su comunicación y ofrezcan información de manera constante y estructurada, idealmente de forma mensual o semestral, para garantizar que los afiliados comprendan los beneficios del sistema y tomen decisiones más informadas.

Finalmente, Coa Pineda (2011) señala que un gran número de estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras carecen de información adecuada acerca del Sistema Privado de Pensiones y los beneficios que ofrecen las AFP. Esto pone de manifiesto la importancia de mejorar la difusión de información entre futuros profesionales, quienes requieren un conocimiento más profundo y actualizado sobre el sistema para poder tomar decisiones informadas y conscientes en el futuro.

III.-HIPÓTESIS Y VARIABLES.

3.1 Hipótesis de la investigación.

3.1.1.-Hipótesis general.

Los tipos de fondos de inversión del sistema privado de pensiones inciden de manera directamente proporcional en la pensión de jubilación.

3.1.2.-Hipótesis específicas.

- -La decisión de la AFP en colocar al afiliado en el fondo de inversión 0, incide favorablemente en la pensión de jubilación de los trabajadores cesantes de la provincia de Cusco.
- -La decisión de la AFP en colocar al afiliado en el fondo de inversión 1, incide favorablemente en la pensión de jubilación de los trabajadores cesantes de la provincia de Cusco.
- -La decisión de la AFP en colocar al afiliado en el fondo de inversión 2, incide favorablemente en la pensión de jubilación de los trabajadores cesantes de la provincia de Cusco.
- -La decisión de la AFP en colocar al afiliado en el fondo de inversión 3, incide favorablemente en la pensión de jubilación de los trabajadores cesantes de la provincia de Cusco.

3.2.-Identificacion de variables e indicadores.

3.2.1.-Variable Independiente.

Variable independiente X: Tipos de fondo de inversión.

3.2.1.1.-Tipos de fondo de inversión:

Definición: En términos específicos, se refiere al conjunto de Cuentas Individuales de Capitalización que se gestionan de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de inversiones correspondiente a cada tipo de fondo. En términos generales, el fondo de pensiones comprende todos los recursos que administra una AFP, excluyendo los fondos voluntarios destinados a entidades jurídicas.

3.2.1.2.-Operacionalidad de la variable X

Dimensión

-Fondo 0: Fondo de Protección de Capital

-Fondo 1: Conservador o Preservación de Capital

-Fondo 2: Balanceado o mixto

-Fondo 3: Apreciación de Capital o Crecimiento

Indicadores

-Rentabilidad

-Tiempo

-Riesgo

3.2.2.-Variable dependiente.

Variable dependiente Y: Pensión de jubilación.

3.2.2.1.-Pensión de Jubilación

Definición: En términos específicos, se refiere al conjunto de Cuentas Individuales de Capitalización que se gestionan de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de inversiones correspondiente a cada tipo de fondo. En términos generales, el fondo de pensiones comprende todos los recursos que administra una AFP, excluyendo los fondos voluntarios destinados a entidades jurídicas.

3.2.2.2.-. Operacionalidad de la variable Y

Dimensión

-Renta vitalicia familiar

- Retiro programado

- Renta temporal con renta vitalicia diferida

- Renta vitalicia escalonada

- Retiro del 95.5% del fondo

Indicadores

Jubilados.

3.3.-Operacionalización de variables.

CUADROS 3.-Operacionalizacion de Variables

	,		
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable	A nivel específico, se refiere al conjunto de	Fondo 0:	-Rentabilidad
independiente X :	Cuentas Individuales de Capitalización que se	Fondo de Protección	-Tiempo -Riesgo
Tipos de	gestionan según los criterios establecidos en el	de Capital	
fondos de inversión.	plan de inversiones correspondiente a cada tipo	Fondo 1:	
	de fondo. En términos generales, el fondo de	Conservador o	
	pensiones abarca todos los recursos que	Preservación de	
	administra una AFP, excluyendo los fondos	Capital	
	voluntarios destinados a entidades jurídicas.	Fondo 2:	
		Balanceado o mixto	
		Fondo 3:	
		Apreciación de	
		Capital o	
		Crecimiento.	
Variable dependiente Y: Pensión de jubilación.	La pensión de jubilación se otorga una vez que el afiliado cumple 65 años, o incluso antes si satisface los requisitos y condiciones establecidos para acceder a alguno de los	-Renta vitalicia familiar - Retiro programado - Renta temporal con renta vitalicia diferida	-Jubilados
	regímenes de jubilación anticipada. Es fundamental señalar que la decisión de jubilarse es voluntaria, lo que le permite al afiliado elegir el momento más adecuado para su retiro.	-Renta vitalicia escalonada - Retiro del 95.5% del fondo	

IV.-TIPO Y MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN.

4.1.-Tipo de investigación:

La presente investigación se clasifica como descriptiva, ya que este enfoque se enfoca en detallar las características de la población objeto de estudio, priorizando el "qué" sobre el "por qué" del fenómeno investigado. Su objetivo principal es describir la naturaleza de un segmento demográfico sin explorar las causas subyacentes de un fenómeno particular. En este sentido, se concentra en ofrecer una representación precisa del tema de investigación, sin indagar en los motivos o razones que lo originan.

4.2.-Metodologia de investigación:

El enfoque metodológico seleccionado para esta investigación es analítico, dado que implica la utilización del pensamiento crítico y la evaluación exhaustiva de los datos obtenidos. Este enfoque permite determinar las conexiones causales entre dos o más variables, facilitando así una comprensión más profunda de la relación existente entre ellas.

4.3.- Técnica e instrumentos de recolección de datos

4.3.1. Técnica. -

Para la presente investigación, se seleccionaron la encuesta y el cuestionario como las técnicas más adecuadas para proporcionar información confiable y veraz. Estas técnicas de recolección de datos permiten a los investigadores obtener información relevante de la muestra de estudio. Para alcanzar este objetivo, es fundamental seguir un conjunto de pasos que faciliten la elección de la técnica más idónea para cada investigación, lo cual dependerá de las características específicas del estudio y de los objetivos planteados. Detallamos a continuación:

Encuesta: el cual se aplicó a los afiliados del Sistema Privado de Pensiones de la provincia del Cusco.

Recolección de datos: utilizamos como instrumento de recolección de datos, fichas bibliográficas, teniendo como fuente: libros, información de internet, otros documentos y bibliografía relacionada al Sistema Privado de Pensiones.

Guía de análisis documental: el análisis documental surge con fines de orientación científica e informativa para la presente investigación.

4.3.2. Instrumentos. -

Los instrumentos de recolección de datos que se utilizaron para el presente trabajo de investigación son la ficha de observación o cuestionario.

CUADROS 4.-Técnica e Instrumento

TECNICA	INSTRUMENTO	
Encuesta	Cuestionario	

4.4.-Población y muestra

4.4.1. Población

Según el INEI, el 31.2% de la población peruana está afiliada a un sistema de pensiones. Las administradoras de fondo de pensiones son las que cuentan con un mayor número de afiliados alcanzando el 19.2%.

4.4.2. Muestra

La presente investigación comprende a los trabajadores cesantes del Sistema Privado de Pensiones de la provincia Cusco durante el periodo 2022.

La muestra se basó en los actuales afiliados de la AFPs Hábitat de la provincia del cusco para el periodo 2022según la asociación administradora de fondo de pensiones – AFP.

Aplicamos la fórmula para poblaciones finitas

$$n = \frac{P(1-P)}{\frac{E^2}{Z^2} + \frac{P(1-P)}{N}}$$

Donde:

N=Población provincial (42186)

n= tamaño de la muestra

Z= Nivel de confianza: 1.96(seguridad del 95%)

P=0.95=95%(calificarla probabilidad de éxito o aceptación)

E= Error de estimación =0.05%

Se aplica la fórmula en nuestra población de 42186.

$$n = \frac{0.95(1-0.95)}{\frac{0.05^2}{1.96^2} + \frac{0.95(1-0.95)}{42186}}$$

$$n = 72.86$$

4.5.-Datos. -

El análisis realizado es un estudio cuantitativo, puesto que la recopilación y análisis de información se obtuvo a través de diversas fuentes. Este proceso se llevó a cabo con el uso de herramientas de encuestas que nos permitió realizar cuadros de estadísticas y matemáticas con el propósito de cuantificar el problema de investigación Los datos obtenidos de las encuestas bien construidas y administradas nos permitió obtener información estandarizada, facilitando el posterior análisis estadístico.

Los diferentes datos obtenidos nos ayudaron a llegar a las conclusiones y de esta manera poder contribuir en la toma de decisión adecuada para el afiliado teniendo en cuenta los tipos de fondos de inversión activos del Sistema Privado de Pensiones.

V.-ANÁLISIS Y INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

5.1.-Análisis y interpretación de resultados

En este capítulo se contrasta la hipótesis del trabajo de investigación análisis y evaluación de los tipos de fondos de inversión del sistema privado de pensiones y su incidencia en las pensiones de la provincia de cusco durante el periodo 2022.

5.1.1.-Procesamiento y análisis de encuestas.

Para el procesamiento y análisis de datos se siguieron los siguientes pasos:

- -Obtuvimos información relevante de los afiliados de la AFP Hábitat durante el periodo 2022.
- -Obtuvimos los datos a través de encuestas.

Definimos variables o criterios para ordenar los datos obtenidos del trabajo de campo.

Utilizar SPSS y paquetes informáticos como el Microsoft Word, Excel, graficadores y otros.

Presentamos los resultados en cuadros estadísticos, gráficos circulares.

5.2.-Resultados obtenidos

Resultados de encuestas realizadas a los usuarios de la AFP.

CUADROS 5.-Resultado sobre el predominio de genero

SEXO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Femenino	41	42.9%
Masculino	31	57.1%
TOTAL	72	100%

FIGURA 9.-Predominio de genero

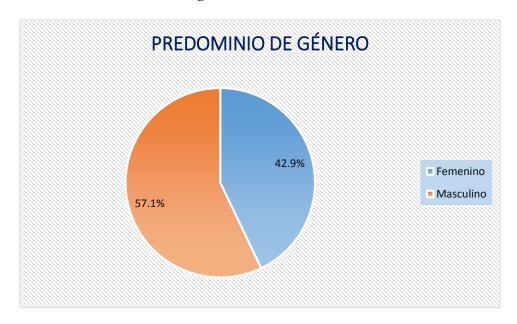
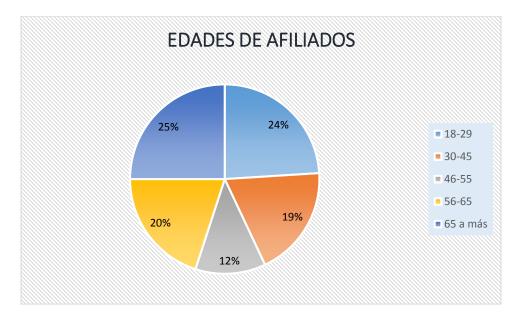


Figura 10 Edad.

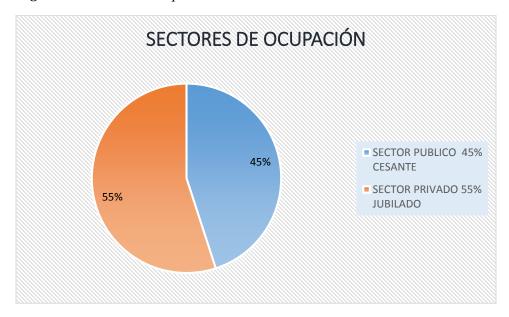


Dependencia laboral

CUADROS 6.-Sector de ocupación

SECTOR	PORCENTAJE	CONDICION	PORCENTAJE
Público	45%	Cesante	45%
Privado	55%	Jubilado	55%
TOTAL	100%		100%

Figura 11 Sector de ocupación.



Interpretación

De los datos obtenidos se aprecia que la condición de los encuestados tenemos un 45% que son cesantes y un 55% son jubilados, entendiéndose que los que pertenecen al 45% son ex trabajadores del sector público y la otra parte del sector privado.

Análisis

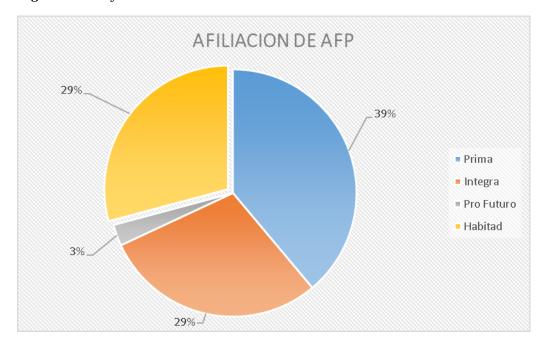
Del resultado podemos deducir que las personas en un 55% optaron por afiliarse a AFP debido a que durante el periodo presidencial de la década del 90 hubo un cambio masivo del sistema nacional al sistema privado. Es así que la encuesta nos refleja este resultado.

1.- ¿En qué AFP esta Ud. Afiliado?

CUADROS 7.-Resultados de la AFP de los encuestados

AFP's	CANTIDAD	PORCENTAJE
PRIMA	28	39%
INTEGRA	21	29%
PRO FUTURO	2	3%
HABITAT	21	29%
TOTAL	72	100%

Figura 12 Grafica de los resultados del AFP de los encuentros



Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos de los afiliados, del 100% el 39% está afiliado a la AFP Prima, esta AFPs fue la última en incorporarse al sistema de pensiones Mientras que el 3% está afiliado a la AFP Pro futuro ya que decidió cambiarse a esta AFP, en tanto tenemos un empate con el 29% las AFPs Hábitat e Integra ya que estas últimas AFPs han ido ganando las licitaciones los últimos años tras plantear una reducción en la comisión mixta.

Análisis.

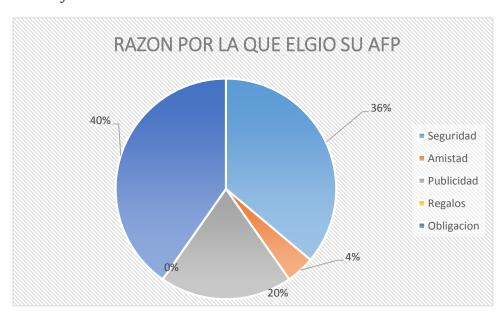
El resultado indica que la AFP Hábitat durante su periodo de trabajo, ha captado a un buen número de afiliados para su sector, como también los ha captado bajo su fondo de inversión tipo 2 o mixta, pues este fondo muestra rentabilidad moderada. También cabe mencionar que gano la primera licitación del año 2012, y volvió a ganar la licitación del 2014. El esquema funciona en la medida que una AFP recibe de manera exclusiva, pero temporal por un periodo de dos años, a todos los nuevos trabajadores que ingresan al SPP, se tiene como dato que cada año un promedio de 240 mil trabajadores se afilian al SPP.

2.- ¿Cuál es la razón por la que eligió Su AFP?

CUADROS 8.-Resultados de las Razones de elección de su afps

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Seguridad	26	36%
Amistad	3	4%
Publicidad	14	19%
Regalos	0	0%
Obligación	29	40%
TOTAL	72	100%

Figura 13 Grafica De Los Resultados De Las Razones De Elección De Su AFPS



Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos de los afiliados del 100%, el 40% de los encuestados muestro que han sido obligados a elegir su AFP, por ser de obligación de la empresa en la que trabajan. Mientras el 36% lo hizo por seguridad de tener una jubilación en sus años de vejez. El 20% indica que eligió su AFP por publicidad, y el 4% lo eligió por amistad.

Análisis

El resultado muestra que el 40% ha sido obligado esto se debe a las licitaciones que ganaron las AFP's en su momento y que eran trabajadores nuevos en planilla y por obligación del empleador, mientras el 36% indica que eligió por la seguridad que se informaron de sus AFP's y que pudieron cambiarse de AFP's cumplido los dos años de la licitación en que fueron puestos al iniciar su trabajo, el 20% indica que eligieron por la publicidad que pudieron ver o que trabajadores de las AFP's visitaron a sus centros de trabajo, mientras el 4% eligió por amistad y ninguno eligió su AFP por regalos.

3.- ¿Cómo clasificaría usted la atención que le brinda la AFP?

CUADROS 9.-Resultados de la clasificación de la atención brindada por la AFP

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Excelente	1	1%
Bueno	20	28%
Regular	36	50%
Malo	6	8%
Pésimo	9	13%
TOTAL	72	100%

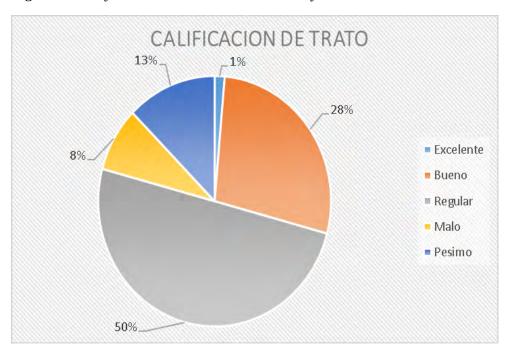


Figura 14 Grafica de los resultados de la clasificación de atención

Interpretación

El 50% de los encuestados indica que la atención brindada por la AFP es REGULAR, seguidamente de atención BUENA que se muestra en un 28%, mientras que el 13% indica que la atención que recibieron es PÉSIMA, en tanto el 8% menciona que la atención es MALA y solo el 1% considero que la atención es EXCELENTE.

Análisis:

El resultado indica que el 50% de los afiliados recibe una atención regular esto se debe a que no brindan información oportuna y muchas veces ni saben a qué AFP están afiliados y el motivo de informarse se dio cuando decidieron cambiar de AFP, fue allí que se comunicaron con sus AFP. Mientras el 28% informa que la atención fue buena ya que pudieron conectarse con su AFP

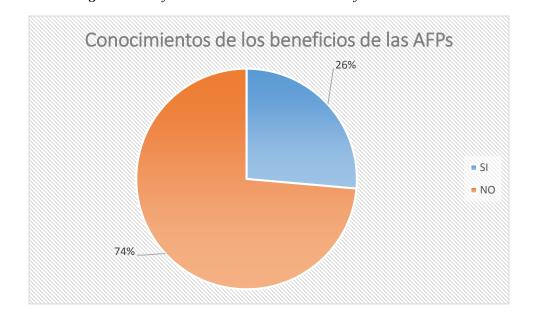
mediante correo electrónico, aunque la información no fue completa pudieron informarse con respecto a lo que necesitaban, en tanto el 13% indica que la atención fue pésima debido a que ni conocen sus filiales de las AFPs en las que están afiliados, ni la AFP a la cual pertenecen y no hacen uso de un correo electrónico correctamente y que algunas AFPs no tiene filiales en su localidad de residencia ,el 8% nos menciona que la tención fue mala ya que no les brindaron la información que requerían y que no entendieron por completo lo que les explicaron y tenemos que el 1% lo considero excelente ya que tiene conocimientos de la AFP en la que está afiliado y se pudo comunicar con su asesor.

4.- ¿Tiene conocimiento de los beneficios que le brinda la AFP al momento de jubilarse?

CUADROS 10.-Resultados del conocimiento de beneficios de la AFP por parte de los encuestados

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	19	26%
No	53	74%
TOTAL	72	100%

Figura 15 Grafica de conocimiento de los beneficios de las AFPs



Interpretación

Según el gráfico del 100% de los afiliados el 74% de los afiliados a una AFP no tiene conocimiento de los beneficios que brinda la AFP al momento de jubilarse. En tanto que un porcentaje de 26% siendo una minoría conoce de los beneficios de su AFP al momento de retirarse.

Análisis

Los resultados muestran que el 70% de los afiliados no conocen los beneficios que ofrece la AFP. Esto se debe a la falta de información oportuna sobre el tema, tanto en el trabajo como en los centros educativos; no hay un espacio donde se les brinde información al momento de ser contratados. Por esta razón, existe un amplio desconocimiento sobre los beneficios que proporcionan las AFP, y muchos ni siquiera saben a qué AFP están afiliados. Además, las AFP indican que no hay suficiente conciencia sobre la importancia de construir un fondo de pensión. Es común que las personas vean de manera negativa los descuentos que se realizan de sus salarios para hacer aportes. El problema comienza cuando se menciona la palabra "descuento", ya que en realidad se trata de una retención que va a tu fondo, que es exclusivamente tuyo y que te beneficiará de diversas maneras en el futuro. Por otro lado, el 26% de las personas sí conocen los beneficios, ya que se informaron gracias a que sus asesores de las AFP con las que están afiliados les contactaron y les proporcionaron información relevante, o porque han estudiado carreras relacionadas que abordan el tema de las AFP.

5.- Ud. ¿Recibe periódicamente el extracto de la cuenta de su movimiento por parte de su AFP?

CUADROS 11.-Resultado del informe del extracto de su cuenta

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	23	32%
No	49	68%
TOTAL	72	100%

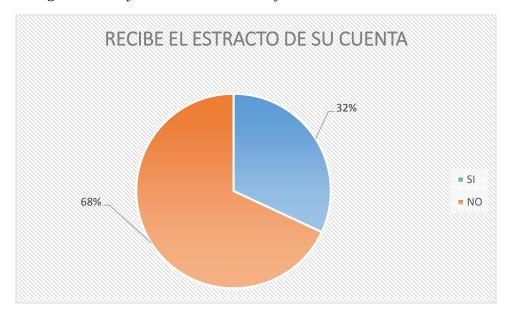


Figura 16 Gráfico de resultado del informe del extracto de su cuenta

El 68% de los encuestados nos indican que no recibe periódicamente el extracto de la cuenta de su movimiento por parte de su AFP afiliada, mientras el 32% de los encuestados nos indica que si recibe periódicamente el extracto de la cuenta de su movimiento por parte de su AFP afiliada.

Análisis

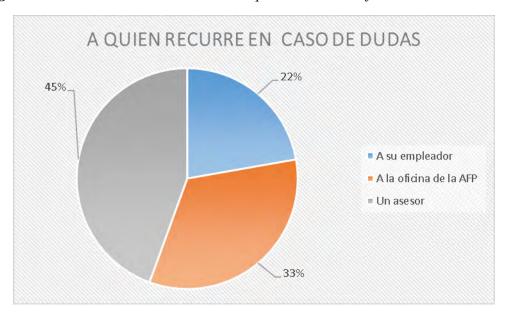
El resultado indica que el 68% de los encuestados no recibe periódicamente el extracto de sus movimientos debido falta de tiempo para poder apersonarse a la filial de su AFP o que esta a su vez utilice canales de información como el correo electrónico, mientras que solo es 32% si lo recibe por que los horarios de atención que maneja son accesibles para el afiliado y que durante el periodo de afiliación solicitaron él envió de su extracto del movimiento de su cuenta de capitalización individual a un correo electrónico que se solicitó en ese momento.

6.- ¿Cuándo usted tiene dudas respecto a las aportaciones que realiza a una AFP acude a:?

CUADROS 12.-Resultado de alternativas de a quien recurre el afiliado en caso de dudas

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
A su empleador	16	22%
A la oficina de la AFP	24	33%
Un asesor	32	45%
TOTAL	72	100%

Figura 17 Resultado de alternativas de a quien recurre el afiliado en caso de dudas



Interpretación

El 45% de los afiliados acude a un asesor externo para conocer sobre sus aportaciones que realiza a su AFP, mientras que el 33% acude a la misma Administradora de Fondo de Pensiones para conocer sobre sus aportaciones. En tanto que el 22% acude al empleador con el que trabaja.

Análisis

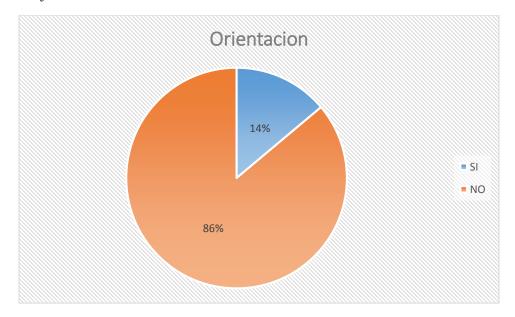
El resultado indica que el 45% de los encuestados acude a un asesor externo esto indica que no necesariamente es una persona que trabaja en la AFP si no es una persona que sabe del tema y que les puede asesorar para saber sobre sus aportaciones, mientras que el 33% acude a las filiales de las AFPs de la ciudad del Cusco para saber sobre sus aportaciones, mientras el 22% acude a su empleador para saber cómo o dónde debe ir para saber sobre sus aportaciones.

7.- ¿Ha recibido Ud. Orientación y/o charlas acerca del tema de las AFPs?

CUADROS 13.-Resultado de orientación de la AFPs

RESPUESTAS	CANTIDAD	PORCENTAJE	
Si	10	14%	
No	62	86%	
TOTAL	72	100%	

Figura 18 Gráfica de resultado de orientación de las AFP's.



El 86% de los afiliados encuestados indicó que no ha recibido algún tipo de orientación o charla por parte de la Administradora de Fondo de Pensiones a la cual pertenece o desearía pertenecer. Mientras el 14% de los encuestados indicaron que si recibieron una orientación o charla sobre el tema de las AFP's.

Análisis

El resultado indica que más del 50% de los afiliados encuestados, no ha recibido charlas de orientación de ninguna institución ni de sus AFP's en las que están afiliados ni de la empresa donde fueron contratados sobre el tema de AFP este resultado nos da a conocer que muchas persona no tienen conocimiento sobre qué es y cómo funciona la AFP's, en tanto el 14% de los encuestados afirma que recibió una charla sobre la AFP's en sus trabajos y nos da conocer que hay un mínimo de personas que si conoce de las AFP's y cómo funcionan estas.

7.1.-Si la respuesta es afirmativa

¿Qué institución le brindo esta orientación?

CUADROS 14.-Resultado de institución que brindo la orientación.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
La AFP	18	25%
La Empresa donde trabaja	25	35%
Otros	29	40%
TOTAL	72	100%

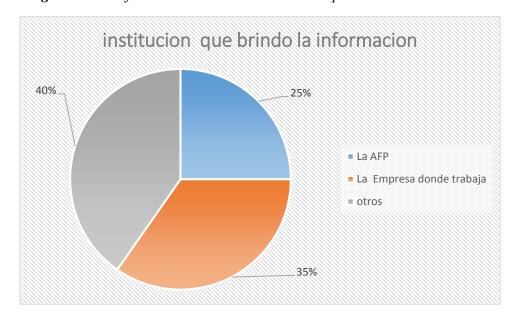


Figura 19 Gráfica de resultado de institución que brindo la orientación

Los encuestados que respondieron que SI recibieron información sobre su AFP es el 25%, mientras que en un 35% menciona que recibieron la orientación en la empresa que laboran y de otra forma y el 40% recibió una orientación por otros medios. Entonces los resultados nos indica que la mayoría no recibe tal orientación de las Administradora de Fondo de Pensiones.

Análisis

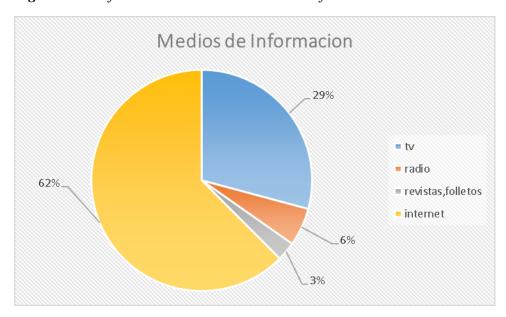
Del resultado se deduce que las Administradoras de Fondo de Pensiones no brindan orientaciones y/o charlas para informar cómo funciona su sistema para sus afiliados. Solo el 25 % de los encuestados respondió que recibió una orientación de las AFPs, mientras el 35% lo recibió por parte de sus empleadores en las empresas donde trabajaron o trabajan y el 40% de los encuestados nos indica que recibieron la orientación por otros medios como boletines informativos o lo leyeron en los periódicos o internet.

8.- ¿Usted a través de qué medios de comunicación se informa de las AFP?

CUADROS 15.-Resultados de medios de información de la AFP's.

RESPUESTAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
TV	21	29%
Radio	4	6%
Revistas, Folletos	2	3%
Internet	45	62%
TOTAL	72	100%

Figura 20 Gráfica de resultado de medios de información de la AFPs



Interpretación

El 62% responde que el canal de comunicación para información de las Administradoras de Fondo de Pensiones es el internet, seguido de la televisión con un 29%, para luego ser una minoría la radio con 6% y las revistas y folletos con el 3%.

Análisis

El resultado nos indica que el 62% utiliza el internet para estar informado sobre su Administradora de Fondo de Pensiones y el 29 % se informó por la televisión en las entrevistas sobre el tema de

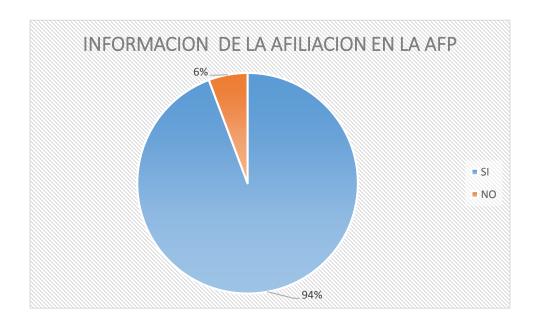
AFP's mientras el 6% lo escucho en la radio por los programas de noticias y solo el 3% se informa a través de revistas y folletos.

9.- ¿Cree usted que es necesaria la información acerca de la afiliación en la AFP?

CUADROS 16.-Resultados de medios de información de la AFP's

ESPUESTAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	68	94%
No	4	6%
TOTAL	72	100%

Figura 21 Gráfica del resultado de la información de afiliación en las AFP's



El 94% de los afiliados encuestados considera que es necesaria la información sobre la afiliación a la Administradora de Fondo de Pensiones, en tanto solo el 6% de los encuestados nos indica que no le es necesario.

Análisis

El resultado nos indica que el 94% de los afiliados que hemos encuestado afirma que es necesario la información sobre la afiliación a la Administradora de Fondo de Pensiones ya que de esta forma tendrían mejor visión de la función que realiza las AFPs y dejaría de llamar descuento a sus fondos lo empezaría a considerar como un ahorro para el tiempo en que se jubile y pueda retirar su fondo de pensiones aun así tenemos un 6% que considera que no es relevante la información.

10.- ¿Sobre qué aspectos desearía informarse más?

CUADROS 17.-Resultados de aspectos para más información

RESPUESTAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Prestaciones	11	15%
Bono de Reconocimiento	7	10%
Renta Vitalicia	10	14%
Todo en general	44	61%
TOTAL	72	100%

Figura 22 Gráfica de resultados de aspectos para más información



Según la obtención del resultado el 61% de los encuestados nos indica que se les debería informar más de todo en general, en tanto el 15% le interesa saber la información sobre las prestaciones, en tanto el 14% solo quiere saber sobre la renta vitalicia y el 10% sobre el bono de reconocimiento.

Análisis

EL 61% de los encuestados que representa más de la mitad de la obtención de resultados, indica que le gustaría tener información de todo en general sobre las AFPs como es su función y que es lo que realmente sucede con sus aportaciones y como se les pagaría cuando se jubilen, mientras que el 15% le gustaría informarse más sobre las prestaciones que ofrece las AFPs y para finalizar el 14% quiere saber más sobre el tema de la renta vitalicia y el 10% el interesa saber más sobre el tema del bono de reconocimiento.

11.-¿Cree Ud. Qué es necesaria la información acerca de la afiliación en la AFP?

CUADROS 18.-: Resultado de la información acerca de la afiliación

RESPUESTAS	CANTIDAD	PORCENTAJE	
Si	68	94%	
No	4	6%	
TOTAL	72	100%	

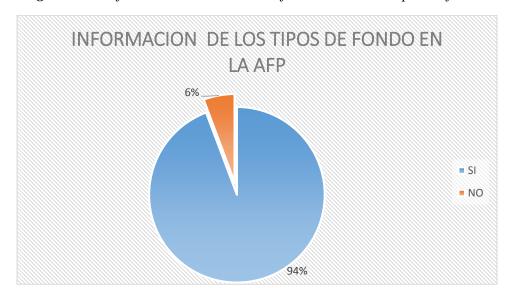


Figura 23 Gráfica del resultado de la información de los tipos de fondos

El 94% de los encuestados afiliados señaló que SI es necesaria la información acerca de la afiliación a una AFP, mientras que el 6% de los encuestados menciona que NO es necesaria la información acerca de la afiliación de la AFP.

Análisis

El resultado obtenido muestra que el 94% de la población encuestada le interesa recibir información necesaria acerca de la afiliación a una determinada Administradora de Fondo de Pensiones. Mientras que un pequeño grupo no le parece necesario e interesante la información acerca de la afiliación en la AFP.

12.- ¿Con que frecuencia le gustaría recibir charlas y orientación?

CUADROS 19.-Resultado de la frecuencia de recepción de charlas.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	
Mensualmente	31	42.9%	
Semestralmente	23	32.1%	
Anualmente	18	25%	
TOTAL	72	100%	

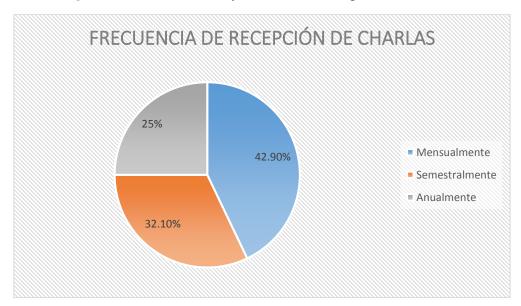


Figura 24 Resultado de la frecuencia de recepción de charlas.

La grafica muestra que los afiliados a la AFP en un 42.9% están interesados en recibir una charla de parte de esta cada mes, Mientras que un 32.1% demuestra que lo preferiría semestralmente y en un mínimo del 25% muestra que lo preferiría al año.

Análisis

Mediante esta pregunta se demuestra que los afiliados a la AFP están interesados en conocer y saber un poco más de cómo funciona el sistema de dicha administradora y como puede mejorar la elección de este para determinado fondo de inversión.

13.- ¿Estando Ud, en el SPP (AFP) le gustaría retornar al SNP (ONP) CUADROS 20.-Sobre retorno de la AFP a la ONP.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	35	48%
No	37	52%
TOTAL	72	100%

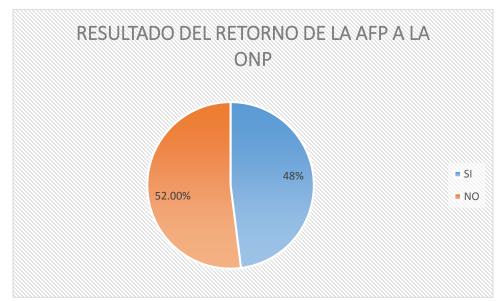


Figura 25:Resultado del retorno de la AFP a la ONP

El grafico muestra que los usuarios en un 52% no desean confiar sus fondos de pensión al sistema nacional, mientras que seguido de un 48% si estaría dispuesto a confiar en el sistema estatal, teniendo en cuenta que su salario es mínimo y les convendría estar en el sistema nacional.

Análisis

Mediante el grafico obtenido podemos deducir que la mayoría está conforme en pertenecer a su AFP, mientras que otro porcentaje si desearía cambiarse a la ONP.

14.- ¿Qué opina de la libre desafiliación de las AFP's?

Opiniones destacadas

"Estoy de acuerdo con la libre desafiliación, es una buena opción porque es mi dinero y me da la oportunidad de decidir sobre esos fondos."

"La libre desafiliación me parece una alternativa para poder utilizar esos fondos en una actividad que me va a poder generar ingresos de manera diferente."

15.- ¿En el caso de ser Ud. Jubilado de su AFP le brinda una pensión satisfactoria? CUADROS 21.-Pensión satisfactoria que le beneficia la AFP.

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	
SI	22	30%	
NO	50	70%	
TOTAL	72	100%	

Satisfación pensionaria

Si
No

Figura 26 Pensión satisfactoria que le beneficia la AFP.

Interpretación

La grafica muestra que un 30% de los usuarios jubilados de la AFP se encuentra satisfecho con la pensión de jubilación recibida, mientras que el 70% de los usuarios consultados se encuentra disconforme por la pensión jubilada recibida.

[&]quot;Una libre desafiliación me da más libertad a saber la información sobre mis fondos"

Análisis

La grafica muestra que la personas que ya dejaron de trabajar y se encuentra en su etapa de recibir una pensión de jubilación no están conformes con lo recibido, y esto se debe a que el fondo de pensión elegido en su momento no era conveniente para ellos.

5.3.-Validación de la hipótesis.

Discusión de resultados:

En la pregunta 1.- ¿en qué afp esta ud. Afiliado?

Según en el resultado de nuestra encuesta tenemos más afiliados en la AFP PRIMA y en con menor cantidad de afiliados tenemos en la AFP HABITAT.

En la pregunta 2.- ¿cuál es la razón por la que eligió su afp?

Los resultados de nuestra encuesta nos indica; que la mayoría fue obligada a estar en una AFP mientras ninguna persona está en una AFP por algún regalo que se le pudo ofrecer.

En la pregunta 3.- ¿cómo clasificaría usted la atención que le brinda la afp?

Al 50% de los encuestados indico que la atención que recibieron fue regular mientras el 15% nos indicó que la atención que recibieron fue excelente.

En la pregunta 4.- ¿tiene conocimiento de los beneficios que le brinda la afp al momento de jubilarse?

El resultado de nuestra encuesta nos da que el 74% no tiene conocimiento de los beneficios que brinda la AFP al momento de jubilarse y el 26% nos indicó que si tiene conocimiento sobre los beneficios que le brinda la AFP al momento de jubilarse.

En la pregunta 5.- ¿ud. Recibe periódicamente el extracto de la cuenta de su movimiento por parte de su afp?

EL 68% de los encuestados nos dio como resultado que sus AFP's no les envía periódicamente su extracto de cuenta de su movimiento, pero el 32% indica que si les envían periódicamente su extracto de cuenta de su movimiento.

En la pregunta 6.- ¿cuándo usted tiene dudas respecto a las aportaciones que realiza a una afp acude a?:

El resultado nos muestra que el 44% de los afiliados recurre a un asesor para poder resolver sus dudas con respecto a sus aportes que realiza a una AFP mientras el 33% recurre a la oficina de la AFP en tanto solo el 22% recurre a su empleador.

En la pregunta 7.- ¿ha recibido ud. Orientación y/o charlas acerca del tema de afp?

El 86% de los encuestados nos indica que NO recibió ninguna orientación y/o charla acerca del tema de AFP mientras el 14% nos indicó que SI recibió una orientación y/o charla sobre el tema de AFP.

7.1.-Si la respuesta es afirmativa

¿Qué institución le brindo esta orientación?

La encuesta nos dio los siguientes resultados el 25 % recurre a la AFP, el 35% a la empresa donde trabaja mientras el 40% busca en otros medios.

En la pregunta 8.- ¿usted a través de qué medios de comunicación se informa de la afp?

Los resultados que obtuvimos de la encuesta nos indica que el 29% se informó a través de la tv, y el 6% llegó a informarse a través de la radio, mientras solo el 3% se informó mediante las revistas y folletos mientras más del 50% en este caso el 63% logro informaticé atreves del internet.

9.- ¿Cree usted que es necesaria la información acerca de la afiliación en la AFP?

El resultado obtenido de la encuesta realizada obtuvimos que el 94% indica que es necesario la información acerca de la afiliación mientras solo el 6% dice no es necesario.

10.- ¿Sobre qué aspectos desearía informarse más?

El 15% de los afiliados nos indicaron que les gustaría tener información de las prestaciones, mientras el 10% sobre del bono de reconocimiento y el 14% renta vitalicia, en tanto la mayoría con el 61% nos indicó que quiere información sobre todo en general.

11.- ¿ Con que frecuencia le gustaría recibir charlas y orientación de parte de su AFP?

La mayoría de nuestros encuestados respondió que les gustaría recibir mensualmente charlas por parte de su AFP afiliada.

12.- ¿Estando Ud. En el SPP le gustaría retornar al SNP?

La mayoría de nuestros encuestados demuestra que si les gustaría retornar al sistema nacional de pensiones.

13.- ¿ Que opina de la libre desafiliación de las AFP?

En nuestras opiniones destacadas, se muestra que todos coinciden que la libre desafiliación sigue siendo la mejor opción dentro de los sistemas pensionarios.

14.- ¿En el caso de ser Ud. Jubilado, su AFP le brinda una pensión satisfactoria?

La mayoría de nuestros encuestados muestra insatisfacción por su pensión recibida.

5.4.-Validación

5.4.1.-Hipótesis General.

"Los tipos de fondos de inversión del sistema privado de pensiones influyen de manera directamente proporcional en la pensión de jubilación."

Los diferentes tipos de fondos de inversión en el sistema privado de pensiones tienen un impacto significativo en la determinación de la pensión de jubilación de los afiliados. Esto se debe a que estos fondos generan tanto rentabilidad fija como variable, lo que influye en el monto acumulado a lo largo del tiempo. La rentabilidad de estos fondos está sujeta a las condiciones económicas y al tiempo de aportación, lo que implica que una adecuada selección y gestión de los fondos puede llevar a un aumento considerable en la pensión de jubilación que recibirán los afiliados.

5.4.2.-Hipótesis Especificas

Hipótesis 1: La decisión de la AFP en colocar al afiliado en el fondo de inversión 0, incide favorablemente en la pensión de jubilación de los trabajadores cesantes de la provincia de Cusco. Validación: El Fondo 0 es una opción conservadora que busca la preservación del capital y la seguridad financiera en el corto plazo. Es especialmente adecuado para aquellos trabajadores cesantes que están próximos a la jubilación o ya han alcanzado la edad de retiro (65 años o más). Dado que este fondo invierte en instrumentos de renta fija, asegura estabilidad y una baja exposición al riesgo, aunque a costa de una menor rentabilidad. La asignación de trabajadores cesantes de Cusco a este fondo garantiza que su capital no sufra pérdidas significativas, protegiendo el valor acumulado de sus aportes a lo largo de su vida laboral. Sin embargo, debido a su enfoque conservador, el rendimiento es limitado y puede no incrementar sustancialmente la pensión. Por lo tanto, la influencia del Fondo 0 en la pensión de jubilación es positiva en términos de seguridad, pero puede ser menos favorable en términos de rentabilidad.

Hipótesis 2: La decisión de la AFP en colocar al afiliado en el fondo de inversión 1, incide favorablemente en la pensión de jubilación de los trabajadores cesantes de la provincia de Cusco. Validación: El Fondo 1 combina una estrategia conservadora con una leve exposición a instrumentos de renta variable, con un 90% de inversión en renta fija y un 10% en renta variable. Esto lo convierte en una opción más balanceada para aquellos trabajadores cesantes que buscan algo de crecimiento en su capital sin asumir demasiados riesgos. Para los trabajadores de la provincia de Cusco, este fondo permite mantener la preservación del capital, pero con una ligera posibilidad de incrementar su rentabilidad a través de las inversiones variables. Esto incide favorablemente en su pensión, ya que ofrece más oportunidades de aumentar el fondo de retiro sin comprometer gravemente la seguridad del capital.

Hipótesis 3: La decisión de la AFP en colocar al afiliado en el fondo de inversión 2, incide favorablemente en la pensión de jubilación de los trabajadores cesantes de la provincia de Cusco. Validación: El Fondo 2 presenta un nivel de riesgo moderado, con un 55% de sus inversiones en renta fija y un 45% en renta variable. Este fondo está diseñado para afiliados en la mitad de su vida laboral, pero también es una opción válida para quienes se acercan al retiro y buscan una pensión que se beneficie del crecimiento de los mercados sin asumir riesgos elevados. Para los trabajadores cesantes de Cusco, este fondo puede generar una mayor rentabilidad que los Fondos 0 y 1, sin incurrir en un nivel de riesgo excesivo. Dado que la rentabilidad variable es considerable, su asignación a este fondo tiene el potencial de aumentar significativamente su pensión de jubilación. Por lo tanto, la influencia del Fondo 2 en la pensión es favorable en términos de crecimiento moderado con un nivel aceptable de riesgo.

Hipótesis 4: La decisión de la AFP en colocar al afiliado en el fondo de inversión 3, incide favorablemente en la pensión de jubilación de los trabajadores cesantes de la provincia de Cusco. Validación: El Fondo 3 está diseñado para maximizar la apreciación del capital, con un 80% de las inversiones en renta variable y solo un 20% en renta fija. Este fondo tiene el mayor nivel de riesgo, pero también el mayor potencial de rentabilidad. Para los trabajadores cesantes de Cusco que se encuentren en condiciones de tolerar una mayor exposición a riesgos, este fondo puede generar una rentabilidad significativa, lo que podría aumentar considerablemente su pensión de jubilación. Sin embargo, es importante considerar que, en contextos económicos desfavorables, las inversiones en renta variable pueden sufrir pérdidas. La decisión de asignar a un afiliado a este fondo debe basarse en su perfil de riesgo y cercanía al retiro. Por lo tanto, si bien este fondo puede influir favorablemente en la pensión a través de una alta rentabilidad, también conlleva la posibilidad de volatilidad y pérdida de capital.

CONCLUSIONES.

- 1. Esta investigación evidencia de manera clara la incidencia de los tipos de fondos de inversión en la pensión de jubilación, resaltando la importancia de que los trabajadores afiliados tomen decisiones informadas y estratégicas. Los resultados de las encuestas revelaron que la mayoría de los afiliados carece de información sobre los beneficios de sus aportes y las ventajas que ofrecen las AFPs. Además, muchos no han recibido orientación adecuada sobre cómo elegir el fondo más adecuado para su situación. La toma de decisiones correcta en la elección del fondo de pensiones puede generar una diferencia significativa en el monto final de la jubilación, lo que refuerza la necesidad de una educación financiera adecuada para los afiliados al Sistema Privado de Pensiones.
- 2. Los resultados de esta investigación indican que los tipos de fondos de inversión del sistema privado de pensiones tienen un impacto significativo en la pensión de jubilación de los trabajadores cesantes afiliados. En particular, se observó que el tipo de fondo seleccionado por los trabajadores durante su vida laboral influye directamente en el monto final de la pensión, con variaciones notables entre los diferentes tipos de fondos.
 - a. Fondo 0: "El análisis del Fondo 0, diseñado principalmente para personas cercanas a la jubilación, reveló que ofrece una rentabilidad más baja debido a su perfil conservador. Por ello, su incidencia en la pensión es menor, pero proporciona mayor estabilidad y seguridad en el capital acumulado."
 - b. Fondo 1: "El Fondo 1, caracterizado por un enfoque conservador con inversiones de bajo riesgo, también muestra un impacto limitado en el aumento del valor de la pensión, pero garantiza una mayor protección frente a la volatilidad del mercado."
 - c. Fondo 2: "El Fondo 2, con una combinación equilibrada de riesgos moderados, presenta una incidencia positiva en la pensión, ya que permite una apreciación gradual del capital. Sin embargo, esta opción puede no maximizar el beneficio a largo plazo en comparación con otras alternativas."
 - d. Fondo 3: "El Fondo 3, orientado a un perfil más agresivo con mayores riesgos, ha demostrado ofrecer la mayor rentabilidad, pero también una mayor volatilidad. Su incidencia en la pensión de jubilación es significativa, especialmente para los afiliados que mantienen este tipo de fondo durante un largo periodo, pero presenta mayor incertidumbre para aquellos cercanos a la jubilación."
- 3. Una de las principales limitaciones del estudio fue la disponibilidad de datos históricos sobre la rentabilidad de los fondos en periodos de alta volatilidad económica. Además, posibles cambios en la regulación del sistema privado de pensiones podrían afectar los resultados en el futuro.

RECOMENDACIONES.

- 1.-Se recomienda a las personas afiliarse a una AFP si su sueldo es superior a 1000.00 soles ya que en la jubilación se te pagara según el monto de tus aportes, los aportes va a un fondo individual no importa cuánto tiempo aportas como es el caso de ONP que se tiene que aportar 20 años para recibir tu dinero de jubilación, aparte te genera ingresos ya que se invierte el dinero en activos y en la bolsa de valores que generan interés a tus aportes y también se tiene 4 tipos de fondos donde puedes elegir según tu edad el tiempo de aporte y cómo quieres generar más ingresos tomar riesgos.
- 2.-Se recomienda el fondo 2; a personas que se jubilaran de 5 años adelante y puedes asumir un riesgo moderado que a su vez supone una oportunidad de ganancia en el mediano plazo. La rentabilidad es variable y fija la AFP invierte el 55% en renta fija y el 45% en renta variable tiene un moderado dependiendo de cómo está la economía.
- 3.-Las AFPs deberían de brindar mayor información a sus afiliados sobre sus funciones y como trabajan y como realmente generan rentabilidad sus aportes e informar individualmente a sus afiliados de los 4 tipos de fondo de inversión, donde realmente se invierte su aporte de jubilación.

 4.-Para investigaciones futuras, sería útil analizar cómo las fluctuaciones económicas globales y locales impactan en la rentabilidad de los diferentes tipos de fondos de pensión en el largo plazo, así como evaluar el comportamiento de los afiliados respecto a los cambios en los fondos a lo largo de su ciclo laboral.

BIBLIOGRAFIA

- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. https://www.un.org/en/about-us/universal-declaration-of-human-rights
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (1948). *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*.

https://www.cidh.oas.org/basicos/english/basic2.american%20declaration.htm

- Congreso de la República del Perú. (1993). *Constitución Política del Perú*. https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/CONSTITUTION.pdf
- Valdivieso, L. (2017, 12 de diciembre). 25 años de las AFP en el Perú: ¿Cómo fue su llegada? El Comercio. https://elcomercio.pe/economia/peru/25-anos-afps-peru-llegada-noticia-479520-noticia/
- La República (2017). *AFP: origen y reformas del sistema privado de pensiones*. La República. https://larepublica.pe/economia/2020/04/01/afp-origen-y-reformas-del-sistema-privado-de-pensiones-spp-atmp
- Montes, E.A. (2013). Aportes y fondos previsionales en la gestión del Sistema Privado de Pensiones-SPP, en el Perú [Tesis de post grado, Universidad Mayor San Marcos]. Repositorio UNMSM. https://www.slideshare.net/CarlosCardenasReyna/tesis-de-contabilidad1
- Moron & Carranza (2003). Diez años del Sistema Privado de Pensiones (1993-2003): avances, retos y reformas [Tesis de licenciatura, Universidad del Pacífico]. Repositorio UP. https://ebin.pub/diez-aos-del-sistema-privado-de-pensiones-1993-2003-avances-retos-y-reformas-9972570444.html
- Miñano, J. E. (2016). Los sistemas de Pensiones en el Perú-Chimbote, 2018 [Tesis de licenciatura, Universidad San Pedro]. Repositorio Usanpedro. http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/10122/Tesis_59911.pdf?isAllowed=y&sequence=1
- García, L. (2014). *Fondos sin retorno*. IDLReporteros. https://www.idl-reporteros.pe/fondos-sin-retorno/
- Coa, M. S. (2011). Sistema Privado de Pensiones [Tesis de licenciatura, Universidad Andina del Cusco]. Repositorio UAC. https://vsip.info/sistema-privado-de-pensiones-8-pdf-free.html
- AFP HABITAT (2017). Aportes y jubilación. https://www.afphabitat.com.pe/#/
- Superintendencia de banca ,seguro y afp (2003):Derechos y deberes del afiliado en el sistema privado de pensiones. https://docplayer.es/311436-Derechos-y-deberes-del-afiliado-en-el-sistema-privado-de-pensiones.html
- Superintendencia de banca ,seguro y afp (https://www.sbs.gob.pe/home/categoria/deberes-y-derechos-del-afiliado/2194/c-2194

- Universidad San Antonio Abad Del Cusco. Búsqueda de Tesis repositorio
 UNSAAC http://postgrado.unsaac.edu.pe/tesispostgrado/
- Carranza, R (2020). La pensión como una medida de protección social para reducir la desigualdad. Repensando el sistema peruano. Asociación Civil Politai https://www.asociacionafp.pe/wp-content/uploads/2020/07/El-Estado-administrando-pensiones-N1-2020.pdf.
- Rojas,j(2003). El sistema privado de pensiones y su rol en la economía peruana[trabajo de investigación].
 https://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/elsistema-privado-de-pensiones-y-su-rol-en-la-economia-peruana.pdf
- Colección de textos universitarios en ciencias sociales Autor: Dr. Leonel Pérez
 Nieto Castro.
- Diez años del Sistema privado de Pensiones Autor: Eduardo Morón.
- Repositorio Académico Universidad San Martin de Porres.
- Dirección de Asuntos Económicos y Sociales MEF 2004.
- Miñano, J. (2016). Historia de los sistemas de pensiones: Un recorrido por las principales reformas a nivel mundial. Editorial X.
- Montes Farro, E. A. (2013). Aportes y fondos previsionales en la gestión del Sistema Privado de Pensiones – SPP, en el Perú [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].
- Coa Pineda, M. S. (2011). *Análisis del Sistema Privado de Fondo de Pensiones, en la ciudad del Cusco* [Tesis de licenciatura, Universidad Andina del Cusco].
- Gobierno del Perú. (1996). Decreto Legislativo Nº 874: Modificaciones al Sistema Privado de Pensiones. Lima, Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Guía de Fondos de Pensiones*. Recuperado de [URL]
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2022). Normativa de Fondos de Pensiones. Recuperado de [URL]
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). (2022). *Modalidades de jubilación en el SPP*. https://www.sbs.gob.pe/
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2023). *Guía sobre el Sistema Privado de Pensiones*. Recuperado de http://www.sbs.gob.pe.

ANEXOS.

ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

"ANÁLISIS DE LOS TIPOS DE FONDOS DE INVERSIÓN DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES Y SU INCIDENCIA EN LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES CESANTES DE LA PROVINCIA DEL CUSCO DEL PERIODO 2022" RESPONSABLES: Lizbeth CAMARGO ÑAHUI/ Yaquelin Milagros CHAUCA BERNAL

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TEMA: "ANÁLISIS DE LOS TIPOS DE FONDO DE INVERSIÓN DE LAS AFP Y SU INCIDENCIA EN LA PENSIÓNES DE JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES CESANTES DE LA PROVINCIA DEL CUSCO PERIODO 2022".

IPROBLEMA	IIOBJETIVOS	III HIPOTESIS	IVVARIABLES	VTECNICAS E	VIMUESTRA
				INSTRUMENTOS	
1PROBLEMA GENERAL	1OBJETIVO GENERAL	1HIPÓTESIS GENERAL. Los	VARIABLE INDEPENDIENTE =	4.2.1. TÉCNICA	Muestra:
		tipos de fondos de inversión	X	Para la presente	La muestra será
1.1 ¿En qué medida los	Determinar la incidencia	del sistema privado de		investigación se	Aleatoria, puesto
tipos de fondos de	del fondo de inversión del	pensiones inciden de	fondos de inversión	seleccionó a la	que no dependerá
inversión del sistema	sistema privado de	manera directamente		encuesta como la	de determinadas
privado de pensiones	pensiones.	proporcional en la pensión	VARIABLE	técnica más	especificaciones, si
inciden en la pensión de		de jubilación de los	DEPENDIENTE = Y	adecuada y capaz	no de las
jubilación de los	2OBJETIVO ESPECIFICO	trabajadores cesantes de la		de proporcionar	características al
trabajadores cesantes de		provincia de cusco.	La pensión de Jubilación	información	realizar el análisis y
la provincia del cusco	2.1Analizar el tipo de			confiable y veraz	•
durante el periodo 2022?	fondo de inversión 0 y			las técnicas de	la evaluación, y que
	como incide en la pensión			recolección de	busca dar
2PROBLEMA	del trabajador jubilado	colocar al afiliado en el		datos permiten que	soluciones
ESPECIFICO	del sistema de pensiones	fondo de inversión 0, incide		los investigadores	inmediatas a los
	privado de la provincia del	de manera segura para el		obtengan	problemas
2.1¿Cómo incide en la	Cusco.	jubilado cesante de la		información de la	prácticos.
decisión del trabajador		provincia de cusco ya que		muestra de	
cesante de la provincia	2.2Analizar el tipo de	1 0 1		estudio, para lograr	
del cusco del sistema	fondo de inversión 1 y	los trabajadores cesantes de		dicho fin es	
privado de pensiones	como incide en la pensión	•		necesario	
cuando la afp le inserta	del trabajador jubilado	2.2La decisión de la AFP en		establecer pasos	
en el tipo de fondo de	del sistema de pensiones	colocar al afiliado en el		que permitan una	
inversión 0?	privado de la provincia del	fondo de inversión 1, incide		adecuada elección	
	Cusco.	de manera modera en el		de la técnica más	
2.2¿Cómo incide en la	2.3Analizar el tipo de	0 ,		confiable para cada	
decisión del trabajador	fondo de inversión 2 y	dispone mantiene el capital		investigación lo que	
cesante de la provincia	como incide en la pensión	al 90% fijo.		depende de las	

del cusco del sistema	del trabajador jubilado	2.3La decisión de la AFP en	características y el	
privado de pensiones	del sistema de pensiones	colocar al afiliado en el	objetivo planeado.	
cuando la afp le inserta	privado de la provincia del	fondo de inversión 2, incide	4.2.2	
en el tipo de fondo de	Cusco.	de riesgo medio ya que	INSTRUMENTOS	
inversión 1?	A2.4nalizar el tipo de	preserva su capital al 55%.	los instrumentos de	
2.3¿Cómo incide en la	fondo de inversión 3 y	2.4La decisión de la AFP en	recolección de	
decisión del trabajador	como incide en la pensión	colocar al afiliado en el	datos que se	
cesante de la provincia	del trabajador jubilado	fondo de inversión 3, incide	utilizaron para el	
del cusco del sistema	del sistema de pensiones	en que es muy riesgoso para	presente trabajo de	
privado de pensiones	privado de la provincia del	los trabajadores cesantes de	investigación son la	
cuando la afp le inserta	Cusco.	la provincia del cusco.	ficha de	
en el tipo de fondo de			observación o	
inversión 2?			cuestionario	
2.4¿Cómo incide en la				
decisión del trabajador				
cesante de la provincia				
del cusco del sistema				
privado de pensiones				
cuando la afp le inserta				
en el tipo de fondo de				
inversión 3?				

ANEXOS Nº 02

ENCUESTA

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ECONOMICAS Y TURISMO

TEMA: ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LOS TIPOS DE FONDO DE INVERSIÓN DE LAS AFP Y SU INCIDENCIA EN LA PENSION DE JUBILACIÓN DE LA REGIÓN DEL CUSCO PERIODO 2016.

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS AFILIADOS DE LAS AFPS DE LA REGION CUSCO DURANTE EL PERIODO 2016

OBJETIVO: determinar la influencia en la toma de decisión del afiliado a la AFP. En elegir un determinado fondo de inversión.

INSTRUCCIONES:

Sr. Afiliado, la presente encuesta es anónima y confidencial, por lo que solicitamos que sus respuestas se ajusten a la realidad: lea detenidamente las preguntas y responda marcando con una (X) según crea conveniente en las alternativas que se sugieren continuación:

Sr. Afiliado al Sistema Privado de Pensiones la encuesta tiene como objetivo conocer sus opiniones respecto al funcionamiento de la AFP.

Sexo	M	()		F	()			
Edad										
Depen	a) 18-29 b) 30-45 c) 46-55 d) 56-65 e) 65 a más									
	Independiente	e ()		Depe	ndiente	()		
	Ocupación Sector Publico Jubilado	o	()		Secto	r Priv Ces	ado(ante) ()
1 ¿E	n qué AFP esta	Ud. A	filiadoʻ	?						
a) Prirb) Intec) Pro										

d) Hábí 2. ¿Qué		o de af	iliación tiene						
3 ¿Cua	ál es la	razón	por la que elig					-	
a) Segu b) Amis c) Publi d) Rega e) Oblig 4 ¿Cón	stad cidad los gatorio	sificarí	a Ud. la atenc	ión que	le brino	da la Aì	FP?		
_	lar lo lente ne con SI	ocimie (nto de los ber	neficios o NO	-	orinda l)	a AFP al mo	mento de ju	bilarse?
5. Ud.	Recibe	e perió	dicamente el e	extracto	de cuei	nta de s	u movimient	to por parte	de su AFP
6. ¿Cu a) b)	ándo U A su ei	mplead icina d) le dudas respe or e la AFP	NO cto a las	`) ciones	que realiza a	una AFP? a	acude a:
8 2	ha rec	ibido U	Jd. Orientació	n y/o ch	arlas a	cerca de	el tema de A	FP?	
;	SI	()	NO	()			
Si la res	spuesta	es afir	mativa						
9 ¿	Que ir	nstituci	ón le brindo e	sta orien	ıtación	?			
b)	Las AF La emp Otros		onde trabaja						
	5. Ud	. A trav	vés de que me	dios de	comuni	icación	se informa d	le la afp	
a) '	Tv								

b)	Radio										
c)	Revis	tas, foll	etos								
	Intern										
,			necesa	ria la infor	maciói	n acero	ca de la	afiliac	ión en l	a AFP	
	SI	()			NO	()			
a) Tipo b) Bor c) Ren d) Too 13 ¿(a) Mer b) Sen c) Anu	o de pro no de re nta vital los en g Con que nsualme nestral nalment	estacion conocinicia general e frecue ente ente mente	nes de ju miento encia le	searía info ubilación c gustaría re le gustaría	que brii	nda las	s AFP y orier	ntación	de parte	e de su A	.FP?
		SI	()			NO	()		
¿POR	QUE?										
15 კ	Que op	ina de l	la libre	desafiliaci	ón de l	as AF	P ?				
16 კ	En el c	aso de s	ser Ud.	Jubilado, s	su AFP	le bri	nda un	a pensi	ón satis	factoria?	
SI	()		1	OV	()				

ANEXO N° 03: TABLA DE MORTALIDAD RV-2004 SEXO FEMENINO

TABLA DE MORTALIDAD RV-2004 MUJERES

Edad	Probabilidad de muerte	Factor de Mejoramiento	Edad	Probabilidad de muerte	Factor de Mejoramient
×	q.	AA.	×	q.	AA.
20	0,000277509	0,0078	67	0,007166203	0,0068
21	0,000290737	0,0078	68	0,007543054	0,0068
22	0,000304697	0,0078	69	0,007952996	0,0068
23	0.000319116	0,0078	70	0.008432029	0.0067
24	0.000334329	0,0078	71	0.00901097	0.0067
25	0,00035069	0,0075	72	0.009733331	0.0067
26	0.000367407	0.0075	73	0.010640105	0.0067
27	0,000384921	0,0075	74	0.011772573	0.0067
28	0.00040327	0.0075	75	0.013192058	0.0063
29	0,000422493	0,0075	76	0,014907733	0,0063
30	0.000443437	0.0071	77	0.016981052	0.0063
31	0.000464675	0.0071	78	0.019456671	0,0063
32	0.000486721	0.0071	79	0.022378077	0,0063
33	0,000509922	0,0071	80	0.025831042	0,0059
34	0.00053423	0,0071	81	0.029816983	0,0055
35	0.000560486	0,0067	82	0.034369371	0,0051
36	0,000587204	0,0067	83	0,039516621	0,0051
37	0,000615196	0,0067	84	0.046282246	0,004/
38	0,000644622	0,0067	85	0.05168612	0,0041
39	0,000675246	0,0067	86	0.058744063	0.0038
40	0,000707149	0,0068	87	0,066468722	0,0035
41		1100 AD 100 AD 50	(4)766		
42	0,000740859	0,0068	88	0,074869867	0,0033
	0,000776175	0,0068		0,083954879	0,0031
43	0,000813175	0,0068	90	0,093729257	0,0029
44	0,000851938	0,0068	91	0,104196618	0,0027
45	0,00089219	0,0069	92	0,115359697	0,0025
46	0,00093472	0,0069	93	0,12722016	0,0023
47	0,00096821	0,0069	94	0,139778908	0,0021
48	0,001002838	0,0069	95	0,153036385	0,0020
49	0,001070731	0,0069	96	0,166992884	0,0019
50	0,001171306	0,0069	97	0,181648158	0,0017
51	0,001304272	0,0069	98	0,197332652	0,0016
52	0,001470504	0,0069	99	0,212662879	0,0010
53	0,001670877	0,0009	100	0,230000718	0,0000
54	0,001907629	0,0069	101	0,248254188	0,0000
55	0,002183482	0,0069	102	0,267420792	0,0000
56	0,002500966	0,0069	103	0,288067164	0,0000
57	0,002860859	0,0069	104	0,31030755	0,0000
58	0,003261022	0,0009	105	0,334265019	0,0000
59	0,003697173	0,0069	106	0,360072137	0,0000
60	0,004163074	0,0068	107	0,387871708	0,0000
61	0,004640075	0,0068	108	0,41781756	0,0000
62	0,005114253	8800,0	109	0,450075399	0,0000
63	0,00557247	0,0068	110	1	0,0000
64	0,006006646	0,0068			
65	0,006413279	0,0068			
66	0.006796067	0.0068			

ANEXO Nº 04 TABLA DE MORTALIDAD RV-2004 SEXO MASCULINO

TABLA DE MORTALIDAD RV-2004 HOMBRES

Edad	Probabilidad de muerte	Factor de Mejoramiento	Edad	Probabilidad de muerte	Factor de Mejoramient
×	qx	AAx	×	qx	AAx
20	0.000532847	0,0166	67	0,017008919	0,0088
21	0,000569311	0,0166	68	0,01873603	0,0088
22	0,000608271	0.0166	69	0.020599505	0.0088
23	0,000649897	0,0166	70	0,022622295	0,0089
24	0,000694371	0,0166	71	0,02479963	0.0089
25	0,000747944	0,015	72	0,027166871	0.0089
26	0,000799128	0,015	73	0,02973214	0.0089
27	0,000853815	0,015	74	0,032576835	0.0089
28	0,000912244	0,015	75	0,03579027	0.0084
29	0,000974671	0,015	76	0,03930939	0.0084
30	0,001048792	0,0136	77	0,043202372	0,0084
31	0,001120564	0,0136	78	0,047559585	0,0084
32	0,001197248	0,0136	79	0,052421612	0,0084
33	0,001279179	0,0136	80	0,057838341	0,0084
34	0,001366717	0,0136	81	0,064306301	0,0067
35	0,001472872	0,0119	82	0,071439348	0,0053
36	0.001573665	0.0119	83	0.079188333	0,0043
37	0.001681356	0.0119	84	0.087572668	0,0034
38	0,001796416	0,0119	85	0,096606854	0,0027
39	0,00191935	0,0119	86	0,106301828	0,0022
40	0,002062137	0,0108	87	0,11666515	0,0017
41	0,002203255	0,0108	88	0,127702233	0,0014
42	0.00235403	0.0108	89	0.139416397	0,0011
43	0.002515123	0.0108	90	0.151809873	0,0009
44	0.002687241	0.0108	91	0.164884119	0,0007
45	0,002885678	0,0098	92	0,17864003	0,0005
46	0.003083154	0,0098	93	0,193078331	0,0004
47	0.003422495	0,0098	94	0,208199585	0,0003
48	0,003509205	0,0098	95	0,224004292	0,0003
49	0.00363738	0.0098	96	0.240492981	0,0002
50	0.003817751	0.0093	97	0.257666219	0,0002
51	0.004033456	0.0093	98	0.278723463	0,0002
52	0,004295721	0,0093	99	0,290358746	0,0001
53	0.004607962	0,0093	100	0,302470436	0,0000
54	0,004974707	0,0093	101	0,315205839	0,0000
55	0,005396787	0,0095	102	0,328313256	0,0000
56	0,005890516	0,0095	103	0,341965728	0,0000
57	0,006464291	0,0095	104	0,356185919	0,0000
58	0,007088018	0,0095	105	0,370997438	0,0000
59	0,007789946	0,0095	106	0,386424874	0,0000
60	0,008569178	0,0093	107	0,40249384	0,000
61	0,009414724	0,0093	108	0,419231013	0,0000
62	0,01034609	0,0093	109	0,436664178	0,0000
63	0,01137972	0,0093	110	1	0,0000
64	0,012533073	0,0093			86
65	0,013929636	0,0088			
66	0.015416168	0,0088		1	

ANEXO 05: ANEXO DE ABREVIATURAS AFP: Administradora de Fondos de Pensiones

AIOS: Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones

BCRP: Banco De Reserva del Perú

BVL: Bolsa de Valores de Lima

CAE: Comisión Anual Equivalente

CIC: Cuentas Individuales de Capitalización

CTS: Compensación por Tiempo de Servicios

ENAHO: Encuesta Nacional de Hogares

FIAP: Federación Internacional de Administradoras de Pensiones

FONAHPU: Fondo Nacional de Ahorro Público

IGV: Impuesto General a las Ventas

IPSS: Instituto Peruano de Seguridad Social

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

ONP: Oficina de Normalización Previsional

PBI: Producto Bruto Interno

PEA: Población económicamente Activa

RIN: Reservas Internacionales Netas

SAFP: Superintendencia de Administradoras Privadas de Fondos Pensiones

SB: Superintendencia de Banca y Seguros

SNP: Sistema Nacional de Pensione

SPP: Sistema Privado de Pensiones

S&P: Standard& Poor's

SUNAT: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria